

SARGENTOS DEL HIERRO

EL SUBOFICIAL V.A.V.

Ganador del I Premio 2014 "In Memoriam

Mª Manuela ("Mané") González-Quirós"



José María Martínez Luque, 2014

Edición no comercial

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta

La presentación, participación y evaluación de esta obra se hace en el marco del Premio

“IN MEMORIAM. Mª MANUELA (Mané) GONZÁLEZ-QUIRÓS”

instituido por EMILIO FERNÁNDEZ MALDONADO, General de Brigada de Infantería DEM (R), mediante Acta de Protocolización núm. 1209, de fecha 27 de noviembre de 2013, formalizada ante el Ilustre Notario de la ciudad de Tremp (Lleida), a la que se puede acceder desde www.sargenteria.es.

La reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares completos o por partes, mediante el alquiler o préstamo públicos, quedan rigurosamente prohibidas sin la autorización escrita del COPYRIGHT y estará sometida a las sanciones establecidas por la ley.

La responsabilidad de las opiniones contenidas en esta publicación corresponde exclusivamente a su autor.

© 2014. José M^a Martínez Luque. Autor

Hasta el 7 de junio de 2014

© 2014. Emilio Fernández Maldonado. Patrocinador del Premio

Hasta el 30 de julio de 2014

© 2014. AGBS (Museo Específico del Suboficial). Receptor final

A partir del 31 de julio de 2014



Esta obra, titulada **“SARGENTOS DEL HIERRO. EL SUBOFICIAL VAV”**, ha sido la ganadora del I Premio 2014 antes citado.

Editada en formato digital, accesible con protección, en www.sargenteria.es

Obra incluida en el Portal de Cultura de Defensa
<http://www.portalcultura.mde.es/actividades/premios/OtrosPremios/>



Depósito legal: DL L 1198-2014
Tremp (Lleida)
2014

LEYENDA DE LA PORTADA:

-Sobre una alabarda, distintivo de los Sargentos desde el año 1534:

- *un Sargento Especialista V.A.V. con uniforme de gala, año 1979*

-Emblemas y Distintivos (de izquierda a derecha)

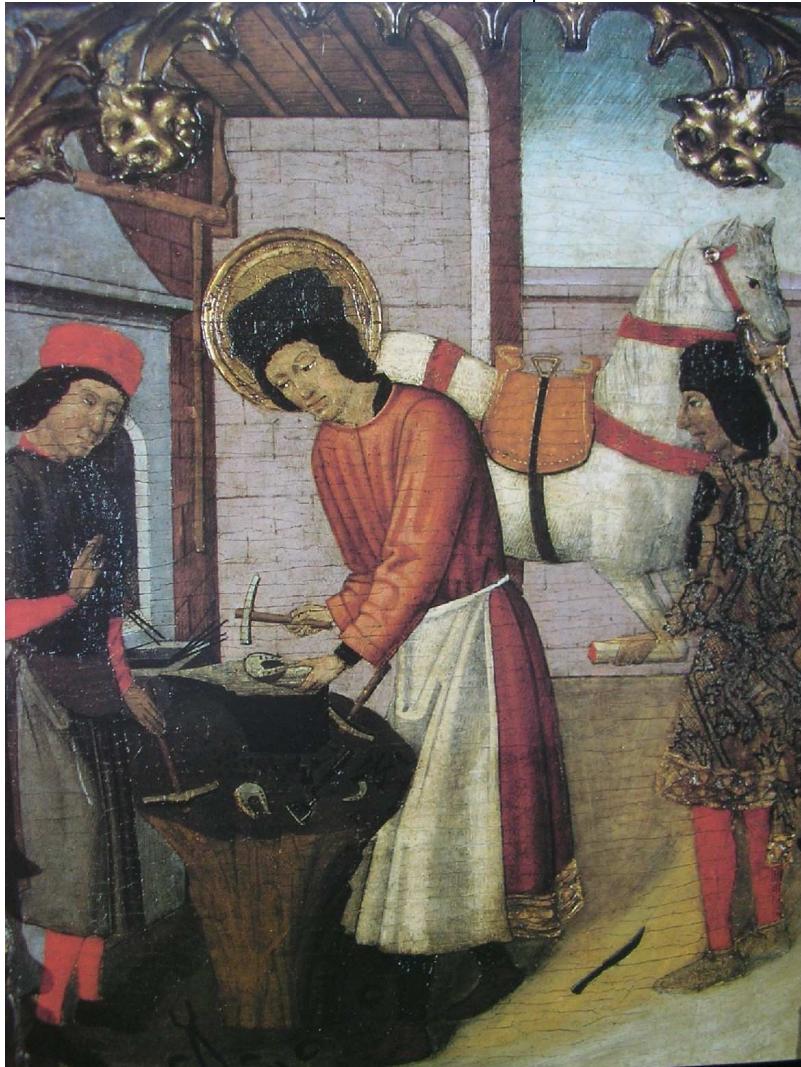
- *Rombo porta-emblema de cuello Suboficiales Especialistas 2^a sección, desde 1960.*
- *Emblema de cuello Suboficiales Especialistas de la Escala Básica de Suboficiales de 1975. Este emblema se puso en uso en 1986*
- *Emblema de cuello de la Academia General Básica de Suboficiales de 1974, usado desde 1986*
- *Distintivo de los Suboficiales Especialistas de Veterinaria-Auxiliar de Veterinaria (V.A.V.), usado desde 1979*

Teniendo como Base la CONVOCATORIA DEL I PREMIO 2014 “IN MEMORIAM. M^a MANUELA (“MANÉ”) GONZÁLEZ-QUIRÓS”, patrocinado por el Ecmo. Sr. General D. Emilio Fernández Maldonado se realiza este trabajo, en Jerez de la Frontera en el año 2014, siendo uno de los principales propósitos dar a conocer una Especialidad tan desconocida pero que tan importante ha sido para nuestro Ejército. Y es buena ocasión para hacerlo, teniendo en cuenta que pocos años pasarán para que pase a la reserva el último Suboficial que luce sobre su pecho el distintivo de los Suboficiales Especialistas V.A.V.

“Solo se ama lo que se conoce”

Una Leyenda del Siglo XIII...

...cuenta que *Eligio*, orgulloso de su habilidad de herrero, escribió sobre el rótulo de su fragua “*Maestro de maestros*”. *Dios Padre*, envió a su *Hijo* para castigar su arrogancia, y *Jesús tomó la apariencia de un herrero*. *Eligio* le encargó *herrar a un caballo muy valioso* y el *Hijo de Dios* cortó la pata del animal de una cuchillada, emparejó el casco, clavó la herradura y colocó de nuevo el miembro en su lugar. Cuando *Eligio* quiso hacer lo mismo, la sangre saltó a borbotones y cuando el caballo estaba a punto de morir *Jesús* lo curó, entonces *Eligio* lo reconoció y le imploró que le perdonara. Conservó en adelante su sencillez y su modestia, atribuyéndosele poderes sobrenaturales en la corrección y tratamiento de los pies de los caballos.



San Eloy, Patrón de los Herradores, Siglo XV

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	6
<i>Introducción</i>	9
CAPÍTULO PRIMERO:	
BREVE RESEÑA HISTÓRICA: .CABALLO, OFICIO, CIENCIA, MILICIA.....	12
CAPÍTULO SEGUNDO:	
LA UNIÓN DE OFICIO Y MILICIA. ESCUELAS Y REGLAMENTOS.....	16
- <i>La Escuela de Herradores y Forjadores de Alcalá de Henares, 1842</i>	17
- <i>Reglamento Orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar, 1856</i>	19
- <i>Reglamento de la Escuela General de Herradores y Forjadores, 1860</i>	20
- <i>Reglamento Orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar, 1864</i>	22
- <i>Reglamento de la Escuela de Herradores, 1875</i>	24
- <i>Reglamento para los Herradores de Artillería, 1884</i>	26
- <i>Reglamento Orgánico y para el Servicio del Cuerpo de Veterinaria Militar, 1897</i>	28
- <i>Reglamento de Herradores, Sección de Caballería, 1908</i>	29
- <i>Reglamento del Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares, 1928</i>	32
CAPÍTULO TERCERO:	
DEL C.A.S.E. A LA A.G.B.S. Y EL I.P.E.....	35
- <i>El Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Ejército, el C.A.S.E., 1932</i>	35
- <i>Organizando los Especialistas de los tres Ejércitos, 1940</i>	37
- <i>Se organizan las Escalas de Especialistas del E.T., 1941</i>	38
- <i>Se organiza el Cuerpo de Especialistas en el E.T., 1957</i>	39
- <i>Formación Escalas Iniciales Cuerpo de Suboficiales Especialistas del E.T., 1958</i>	42
- <i>Constitución de Escuelas Formación de Suboficiales Especialistas del E.T., 1958</i>	43
- <i>Creación de nuevos Empleos dentro del Cuerpo de Especialistas del E.T., 1965</i>	44
- <i>De Herrador a Auxiliar de Veterinaria, 1972</i>	45
CAPÍTULO CUARTO:	
LA BÁSICA Y EL SUBOFICIAL V.A.V. CREACIÓN Y EXTINCIÓN.....	47

- <i>Varias Disposiciones importantes, los Hechos Clave, 1974.....</i>	47
- <i>Reglamento de las Escalas Básicas de Suboficiales, 1977.....</i>	49
- <i>Los Primeros Sargentos V.A.V. de la Historia, 1977.....</i>	51
- <i>Reglamento Cuerpos, Escalas y Especialidades. Cría Caballar a extinguir, 1997.....</i>	54
- <i>Las adscripciones de los Militares de Carrera, 1999.....</i>	55
CAPÍTULO QUINTO:	
EL SUBOFICIAL AUXILIAR DE VETERINARIA. CONFLICTOS BÉLICOS.....	56
- <i>La Campaña de África y el Desastre de Annual, 1921.....</i>	57
- <i>La Guerra Civil Española, 1936.....</i>	59
- <i>La División Española de Voluntarios. La División Azul, 1941.....</i>	63
CAPÍTULO SEXTO:	
EL SUBOFICIAL V.A.V. LA VIDA EN LA BÁSICA Y EL I.P.E	
LOS PRIMEROS DESTINOS.....	65
- <i>Primer Año: La Básica.....</i>	67
- <i>Segundo Año: el I.P.E. nº 2, La Sección Delegada de Zaragoza.....</i>	69
- <i>Tercer Año: Sección Delegada, Prácticas y Despachos.....</i>	73
- <i>Los primeros destinos de los Sargentos V.A.V.....</i>	75
CAPÍTULO SÉPTIMO: EL SUBOFICIAL V.A.V.	
NUEVOS DESTINOS, NUEVAS MISIONES, NUEVAS FUNCIONES.....	78
- <i>Formación y Cursos.....</i>	79
- <i>Unidades y destinos.....</i>	80
- <i>Misiones Internacionales.....</i>	81
CAPÍTULO OCTAVO: EJEMPLOS DE SUBOFICIALES V.A.V.....	
- <i>Suboficial Mayor V.A.V. D. Jose María Santamaría Martín.....</i>	83
- <i>Suboficial Mayor V.A.V. D Miguel Ángel Díaz López.....</i>	86
- <i>Subteniente V.A.V. D. Miguel Ángel Araguás Suñén.....</i>	91
- <i>Subteniente V.A.V. D. Juan Carlos Blázquez Sarro.....</i>	94
- <i>Herrador Profesional D. Gabino Fernández Baquero.....</i>	98
SOBRE EL AUTOR, AGRADECIMIENTOS, BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN...	100

PRÓLOGO

“Raza de hombres austeros”. Así nos define nuestro himno, el himno de nuestra Academia, La Básica. Y que cierto es: “*sobrio, sencillo, morigerado, sin ninguna clase de alardes*”, así es el Suboficial. Y dentro de este gran colectivo de hombres, que durante muchos años han estado encuadrados en diversas Escalas, Cuerpos y Especialidades, existe un Suboficial Especialista del que conocemos muy poco y que ha desarrollado durante muchos años, “*una labor ingrata, continuada y callada, haciendo posible lo imposible, con plena dedicación y sin más aspiraciones que las de ser el mejor en el cuidado del ganado. Plenos de orgullo de su empleo y situación, sin escatimar horas ni trabajos en su total entrega. Émulos de Vulcano, artistas de la forja, lo que no sabían lo intuían. Conocedores “por punta” de las cualidades, virtudes y vicios de todo el ganado de su Unidad y hasta de las colindantes. Jinete a caballo sin pretensiones, de capa discreta, tranquilo, fuerte y sobre todo seguro en su andadura pisando con decisión por trochas y vericuetos. Su presencia era patente en todas partes, arriba y abajo de la columna de marcha del ganado, ajustando cinchas, levantando cargas vencidas, ayudando a los acemileros en los pasos y vados difíciles, herrando a los descalzos, remachando clavos flojos, quitando clavos viejos. El quedarse rezagado con el mulo con problemas o el soldado temeroso, no le impedía en el alto presenciar el agua, reconocer todas las “cabezas” y dar parte con conocimiento de causa, de todas las novedades habidas, tras haber zurcido heridas, sacado piedras de los cascós o curado “levantes”, incluso cuando el resto de la Unidad se encontraba descansando. Y siempre discretos y eficaces consejeros de los Oficiales Veterinarios, de los que casi nunca se separaban*”.(1)

(1) Luis Esquiroz Medina, “El Ganado”, Guía del Oficial y Suboficial de Cazadores, pág. 43

Estos hombres, cuya sabiduría y cuyo duro oficio siempre ha servido y sigue sirviendo al Ejército es el Protagonista Principal de este trabajo, porque esta Especialidad engloba varias funciones tan heterogéneas, que bien pueden estos Suboficiales valorar con una bata blanca la fragmentación del ADN en las células del caballo que estar con un mandil de cuero herrando un asno en mitad de una verdera.

Pero no nos engañemos. Esta función de la Especialidad, el arte de herrar, ha sido sumamente importante en la historia y el destino de la humanidad, aun siendo una profesión tan humilde en apariencia. Pues es gracias a este arte por el que el hombre ha podido hacer uso de este noble bruto y conquistar el mundo.

Y dos citas, entre muchas que existen en la historia, traigo a colación para aseverar esta premisa:

“La retirada de los Ejércitos de Napoleón de Rusia (1812) y la guerra Franco-Prusiana (1870), resultaron verdaderos desastres, entre otros motivos, por carecer los caballos de herraduras y de clavos adecuados al terreno que tenían que recorrer”. Bien podríamos aplicar en esta cita: “por un clavo...se perdió un Reino”.

El General Jefe de la Caballería del Ejército Francés, durante la guerra de 1914-1918, dijo *“el triunfo no se habría alcanzado sin el esfuerzo de los herradores, que trabajaban de noche y andaban de día”*.

Por ello, por la importancia que ha tenido este oficio en la historia, desarrollo y destino de la humanidad; por el esfuerzo callado, continuado e ingrato que han hecho estos hombres, antecesores de los SUBOFICIALES V.A.V., quienes también han realizado y siguen realizando esta y otras labores dentro del Ejército; por lo poco que se ha escrito y que se conoce sobre este oficio y esta Especialidad que ya ve el ocaso de su extinción; y, por qué no decirlo, como

homenaje al caballo y al mulo, sufridos animales que han sido siempre fieles compañeros de batalla, nunca mejor dicho, de la barbarie humana.

Quizás dejo pronto ver mis cartas, pero no, no solo tratará este trabajo sobre este noble arte, sino sobre todo lo que al Suboficial V.A.V. concierne, pero ya se puede vislumbrar que esta es la parte digamos... bucólica, espiritual o incluso mágica, practicada por los druidas o sacerdotes galos:

*Tuvo principio de Arte prodigioso
De herrar caballos y domar sus bríos,
De aquel primero Rey, Nembroth famoso.

Cuando en precipitados desvaríos,
Con multitud de gente, escandaloso,
Vomitando furores, más que impío,
Quiso avanzar el cristalino cielo

Conquistando sus orbes desde el suelo”.*

(Fernando de Sande y Lago, en Noya. Siglo XVII)



INTRODUCCIÓN

La complejidad que encierra, no solo resumir muchos siglos, sino la historia de los cuatro pilares básicos que soportan al protagonista sobre el que versa este trabajo, EL SUBOFICIAL V.A.V., se encuentra plasmada en el CAPÍTULO PRIMERO. Estos cuatro pilares, EL CABALLO, EL OFICIO, LA CIENCIA y LA MILICIA y su historia a través de los tiempos, nos llevarán, tras los cuatro primeros capítulos, a la génesis en 1977 de los primeros SARGENTOS V.A.V. de la historia.

Pero si resumir esta historia es complejo, no lo es menos el proceso evolutivo y de desarrollo que soportan de nuevo estos cuatro elementos en los siglos XIX y XX, con la creación de la Escuela de Veterinaria de Madrid, la Escuela de Herradores-Forjadores de Alcalá de Henares, la publicación de numerosos Reglamentos Veterinarios y de Herradores, etc. Por ello esta desmesurada evolución se resume en el CAPÍTULO SEGUNDO: ESCUELAS Y REGLAMENTOS.

Un importante hito histórico para los especialistas de nuestro Ejército, lo constituye la formación del Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Ejército, el C.A.S.E., siendo el comienzo, en mi opinión, del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra. Por ello, el CAPÍTULO TERCERO: DESDE EL C.A.S.E. A LA A.G.B.S. Y EL I.P.E., nos guiará a través de numerosas publicaciones en Colecciones Legislativas, Reglamentos y demás disposiciones hasta la creación de la A.G.B.S. y el Instituto Politécnico nº 2 del E.T.

El CAPÍTULO CUARTO: LA BÁSICA Y EL SUBOFICIAL V.A.V. CREACIÓN Y EXTINCIÓN, sigue la cronología de los capítulos anteriores, de manera que nos llevará desde la creación de la Básica en el año 1974 y la creación de la

Especialidad en 1977 a cuando es declarada a extinguir en 1997, terminando de esta forma el proceso histórico cronológico.

EL CAPÍTULO QUINTO: EL SUBOFICIAL AUXILIAR DE VETERINARIA EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS, nos mostrará a modo de pinceladas, la participación de estos heroicos hombres, antecesores de los SUBOFICIALES V.A.V. actuales, en tres conflictos bélicos: la Guerra Civil Española; la Campaña de África y el Desastre de Annual; y la División Española de Voluntarios: la División Azul. Este capítulo surge en el momento en que, explicándole al General Veterinario D. Luis Ángel Fernández-Caparrós, mi intención de escribir sobre los SUBOFICIALES V.A.V. y sus antecesores, pues son hombres con una desconocida labor, sobre todo aquellos que estuvieron destinados en las sufridas Unidades de Montaña, a los que yo consideraba los verdaderos héroes de la Especialidad por la dureza y condiciones especiales de la vida y el movimiento en montaña, me dijo el General que siendo cierta esta aseveración, también era cierto que los verdaderos héroes fueron aquellos otros que participaron en los conflictos bélicos. No lo dudé un instante y me puse a investigar también sobre la bibliografía que había sobre el tema.

EL CAPÍTULO SEXTO: EL SUBOFICIAL V.A.V. LA VIDA EN LA BÁSICA Y EL I.P.E. LOS PRIMEROS DESTINOS, nos relata la vida, materias de estudio y vicisitudes de los Caballeros Alumnos en la A.G.B.S. en su primer año y en la Sección Delegada del I.P.E. nº 2 de Zaragoza, durante el 2º y el 3er Curso. Y dentro también de este Capítulo aquellos que fueron los primeros destinos de estos militares cuando salieron de la Academia como SARGENTOS ESPECIALISTAS V.A.V., destinos marcados por la presencia de mulos y caballos en numerosas Unidades de Montaña que, en aquella época impermeabilizaban el Pirineo.

Como diremos en más de una ocasión a lo largo de este trabajo, un hecho que marcó profundamente el futuro y el devenir de los SUBOFICIALES V.A.V. en el Ejército, fue la desaparición del ganado de muchas Unidades, pero sobre todo del mulo de montaña. Tras ello, el SUBOFICIAL V.A.V. se debe reinventar y reciclar hacia otros destinos y hacia otras funciones que ahora realizará con más intensidad. Todas estas funciones, nuevos cursos y destinos, se relatan en este CAPÍTULO SÉPTIMO: EL SUBOFICIAL V.A.V.: NUEVOS DESTINOS, NUEVAS MISIONES, NUEVAS FUNCIONES. También se plasma en este mismo capítulo la presencia de estos hombres y su función en las misiones Internacionales.

Y para finalizar, en el CAPÍTULO OCTAVO: EJEMPLOS DE SUBOFICIALES V.A.V., se plasma la vida militar de dos SUBOFICIALES MAYORES V.A.V. por ser el empleo de mayor grado de nuestra escala, es decir el Generalato, donde ellos mismos nos cuentan su experiencia profesional y militar a lo largo de su carrera. También se incluye la labor que realizaron dos SUBTENIENTES V.A.V., uno de los cuales ha hecho de esta modesta profesión del herraje una auténtica carrera casi de doctorado. Y la vida de un Herrador Profesional, que gracias a su paso por “la mili” a comienzo de los 80, al lado de Suboficiales Herradores y Sargentos V.A.V., aprendió este Arte-Oficio-Profesión de la cual ha hecho su medio de vida.

Con este capítulo finaliza el trabajo, no descuidando los agradecimientos y la relación bibliográfica utilizada, así como el listado de legislación, disposiciones, Colecciones Legislativas, Reglamentos y demás, utilizados para su elaboración.

CAPÍTULO PRIMERO: BREVE RESEÑA HISTÓRICA: CABALLO, OFICIO, CIENCIA, MILICIA

“No se puede llegar al conocimiento del presente sin algún antecedente de la Historia”

El **CABALLO**, animal de enorme fuerza, resistencia y gran capacidad, ha sido usado por el hombre desde tiempos inmemoriales en multitud de facetas. En una de ellas, las Guerras, constituyó un factor y un elemento decisivo en el transcurso de las mismas, por lo que el hombre tuvo la necesidad, nada más someter a este fantástico animal a su dominio, de conservarlo. Surge pues la



ineludible tarea de estudiar su comportamiento, su anatomía, las enfermedades y los males que le afectan, de tal manera que, siendo la principal función de estos animales la locomoción, no tenga el caballo que sufrir inmovilizaciones por realizarla.

Para ello fue clave el comienzo del arte de herrar, pues con la protección que se brinda a sus cascos, finalidad de este **OFICIO**, los caballos pueden ejercer su función principal sin necesidad de periodos de reposo que les permita recuperarse de su desgaste.

Estos hombres, denominados en la antigüedad VETERINARIUS, HIPIATRAS y más adelante ALBEITARES Y VETERINARIOS, jugaron un papel fundamental en los Ejércitos de todos los tiempos por el enorme empleo que éstos hacían



1. Hipiatra. Hispania Visigoda. Siglo VII

Heinz 2011

del noble bruto para sus fines. Durante muchos siglos, a estos hombres en el Ejército se les denominó: MARISCALES.

Esta **CIENCIA** avanzó a la par que otras ciencias de la humanidad, llevando en su seno el **OFICIO** del herraje, considerado parte inseparable de aquella. Ambos, **CIENCIA** y **OFICIO** iban adaptándose al uso que se le iba dando al **CABALLO** como medio de locomoción y de transporte, haciendo un uso del mismo durante la historia hasta casi finales del Siglo XX en el Ejército de Tierra en las Unidades de Montaña. Durante los siglos X al XIII la Caballería comienza a adquirir la máxima importancia y desarrollo, haciéndose uso de una Caballería pesada con armaduras y grandes caballos para afrontar el choque con la Infantería. Se constituye así la Caballería en pesada y ligera.

Nos apoyamos en el memorable documento de las Ordenanzas de la Casa Real de Pedro IV “El Ceremonioso”, redactado en 1344, donde se señalan las obligaciones del mariscal,

“Del Mariscal.- El cuidado de los caballos no está solo en la administración de los piensos, sino también en las herraduras que se deben clavar en los pies, en curar las enfermedades y en hacer sangrías; la totalidad de esta cosas se suele despachar por los Mariscales, Y así ordenamos que en nuestra Corte debe existir alguna persona fiel y sabedora de las cosas susodichas, que ejerza el oficio de la mariscalería y será nombrada Mariscal; el oficio del cual es hacer

todas las cosas que son necesarias al caballo; el cual Mariscal cuando vayamos de camino, partirá delante de nuestra comitiva, provisto de clavos y herrajes y de otras cosas semejantes, mayormente en tiempos de guerra, cuando formemos hueste,...”

Pero es a partir del siglo XV, con los Reyes Católicos cuando comienza, según afirma el Conde de Clonard “*la historia de la Caballería española como arma orgánica, nacional, permanente y homogénea*”. Surge de esta manera el Ejército permanente, donde el uso del **CABALLO** era fundamental y donde **OFICIO y CIENCIA** deben, por lo tanto, también ser considerados de vital importancia.

A la par que todo esto ocurre, y como consecuencia de la creación de un Ejército permanente surge el cuarto elemento que integra las bases del Suboficial V.A.V.: **EL SARGENTO**, en el año 1493 con su distintivo, la **ALABARDA**, en 1534.

Y la historia sigue transcurriendo, produciéndose en el año 1720 otro hecho histórico fundamental para que se fuera formando nuestro protagonista. Se produce una reorganización del Ejército en la época de Felipe V, el primer Borbón de España, en la cual los Maestros Herradores que ingresaban (por oposición) en el Ejército, recibían el Título de Mariscales Mayores. En el año 1762, este mismo Rey incorporará a estos Mariscales Mayores (Mayores era para distinguirlos de los Mariscales de Armas), a las tropas de la Casa Real y a la Planas Mayores de sus Ejércitos.



2. Sargento con alabarda. Siglo XVII.

Y a finales de este siglo XVIII, y por motivos entre otros, de la necesidad de caballos, los cuales estaban mermados por conflictos y por enfermedades, y también por la necesidad de profesionales mejor preparados, comienzan a sentarse las bases de lo que será la futura Escuela de Veterinaria de Madrid, comenzando su andadura en 1792 con un fuerte componente militar, hasta el



3. Coronel Veterinario D. Eusebio Molina Serrano.

año 1841. Este hecho provocará años más tarde, junto a las continuas reivindicaciones de algunos veterinarios, entre ellos el ILMO. SR. CORONEL D. Eusebio Molina Serrano, defensor acérrimo de la separación del arte de herrar de la Ciencia Veterinaria, dignificar su profesión y los problemas que acarreaba la identificación del veterinario con el herrador, que **CIENCIA y**

OFICIO se separasen definitivamente, constituyéndose, además de la Escuela de Veterinaria, una Escuela aparte, y únicamente militar de **HERRADORES-FORJADORES** en Alcalá de Henares en el año 1842 para formar el gran número de estos profesionales que tan necesarios eran en aquella época.

Por Real Decreto de 15 de Junio de 1845 se constituye el Cuerpo de Veterinaria Militar, otro hecho histórico de vital importancia para nuestro protagonista: el **SUBOFICIAL V.A.V.**

En la parte de la **MILICIA**, a mediados de este siglo XIX, nuestro protagonista está en una fase ingrata de su existencia. Aun tardará unos años en formarse el Cuerpo de Suboficiales, por lo que aun es considerado clase de tropa y sin que existan unos empleos categóricamente definidos y que seguirán apareciendo y desapareciendo durante bastantes años hasta que queden (sin incluir al Suboficial Mayor, que surge más adelante) constituidos como actualmente los conocemos en el año 1960 para Armas y Cuerpos y en el año

1965 para los Especialistas. Con la incorporación del empleo del Suboficial Mayor por la Ley 17/89, queda definitivamente constituida la Escala de Suboficiales que conocemos en la actualidad.

La historia de estos cuatro elementos: **CABALLO, CIENCIA, OFICIO** y **MILICIA** a partir del año 1842, en que se crea la Escuela de Herradores-Forjadores de Alcalá de henares, la veremos por su compleja evolución en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO SEGUNDO: LA UNIÓN DE OFICIO Y MILICIA ESCUELAS Y REGLAMENTOS

“Dondequiera que el hombre ha dejado la huella de sus pisadas en el largo camino que va desde la barbarie a la civilización, encontraremos a su lado las pisadas del caballo” (Carlos Jaspers)



4. Maestro o Profesor de la Real Escuela de Veterinaria Militar. Año 1800

El caso es que en el Ejército todo iba más adelantado que en la sociedad civil, bien fuera por su jerarquizada estructura, bien por su férrea disciplina. No sabría decir si más adelantado o más y mejor ordenado. Aunque lo cierto es, que la necesidad de disponer de caballos y otros híbridos para las constantes luchas y conflictos hacía que el esfuerzo por remediar las carencias de aquellos, les obligase en todo momento a tener personal

cualificado para atender los males de los numerosos animales con los que debía contar.

Se dio pues una circunstancia que también podríamos considerar clave en este proceso evolutivo. La Escuela de Veterinaria de Madrid pierde en el año 1841 su carácter militar. Bien era sabido que el principal objeto de esta Escuela era formar profesionales veterinarios instruidos para atender las necesidades del Ejército. De igual forma expedía títulos de herradores previo examen de los mismos ante un tribunal constituido en dicho Centro con el fin de cubrir las necesidades de este personal auxiliar preferentemente para el Ejército.

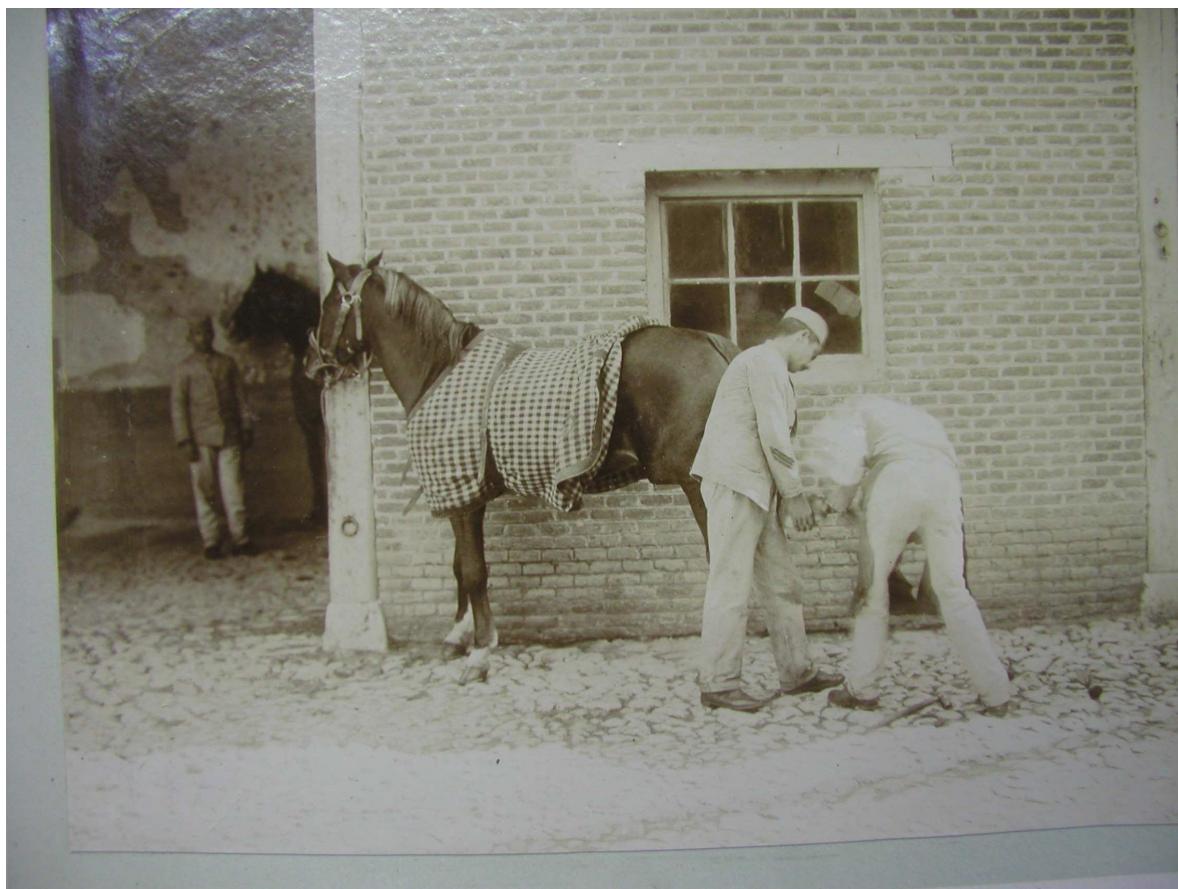
Pero además, por Real Decreto de 19 de Agosto de 1847, se modifican los estudios de la Escuela de Madrid, suprimiendo en su artículo 23 los exámenes para solo-herradores.

Y es en esta década, quizás previendo estos hechos o por la apremiante necesidad de disponer de más personal cualificado del que salía de la Escuela de Madrid, cuando por orden de S.M. el Regente del Reino al Inspector General de Caballería le ordena la creación en Alcalá de Henares, del ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE CABALLERÍA, siendo una de sus cuatro instituciones:

“LA ESCUELA DE HERRADORES Y FORJADORES DE ALCALÁ DE HENARES”, en 1842

JUEVES, 12 DE MAYO DE 1842, GACETA DE MADRID Nº 2771

“DISPOSICIÓN PRIMERA: Se reunirá en Alcalá de Henares el establecimiento central de instrucción de caballería...”



5. *Imágenes cotidianas de la vida militar entre los años 1840-1927. Autotipias de Luis Tasso.*



Una de las partes del binomio Oficio-Milicia, comenzaba a tomar forma, aunque el Reglamento de esta Escuela de Herradores-Forjadores, tardará aun ocho años en ver la luz.

Aparte de este hecho, trascendental para la génesis de la figura del Suboficial VAV, ocurre otro casi a la par, que también tendrá mucho que ver con esta figura. Me estoy refiriendo a la creación por Real Decreto firmado en Barcelona el 15 de Junio de 1845 y publicada en la Gaceta de Madrid que en su artículo 1º, dice así:

*“Los mariscales mayores y segundos mariscales de los institutos montados del Ejército y de las remontas generales del mismo formarán **EL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR**, bajo la dependencia del ministerio de la Guerra e inmediata dirección del inspector de caballería”.*

Pero ni unos, herradores-forjadores, ni otros, los mariscales, disponían aun de Reglamento alguno que rigiera sobre sus destinos, funciones, procedimientos, derechos o deberes, por lo que aun debían esperar unos años para saber a qué atenerse.

Demasiados años quizás pasaron desde que se creó el Cuerpo de Veterinaria Militar, hasta que por Real Orden firmada en Madrid el 5 de septiembre de 1856 es publicado en las Gacetas de 3, 5 y 8 de octubre el tan esperado y ansiado

**“REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR”
DE 1856**

Y quizás fuera por ello que este reglamento no colmase las expectativas puestas por los veterinarios en él, aunque colocara el Cuerpo de Veterinaria bajo la dirección del Director General de Sanidad Militar y no, como ocurriera en posteriores reglamentos estuviese bajo la dependencia del Arma de Caballería.

Destacar de este reglamento que los Veterinarios que iban a ser destinados a la Escuela de Herradores de Alcalá serían de la clase de “Profesores de Escuelas Militares” teniendo, según el artículo 14º del Título IV, la consideración militar de Comandantes.

También es destacable el artículo 98º en el que dice “*Estarán especialmente subordinados al primer profesor los herradores del regimiento ó brigada; pues desempeñando con título una parte científico-mecánica de la facultad, deben ser residenciados sus actos por los empleados facultativos, ayudándoles en las operaciones y asistencia en la forma que les prescriban*”.

Poco tiempo habría de pasar hasta que, tras la publicación del Reglamento del Cuerpo de Veterinaria Militar, se anunciase en la Gaceta de Madrid nº 296, del lunes 22 de Octubre de 1860 el

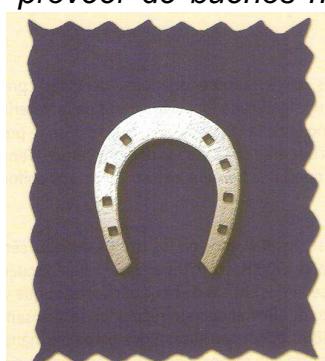
“REGLAMENTO DE LA ESCUELA GENERAL DE HERRADORES Y FORJADORES” DE 1860

exponiendo en su artículo 1º:

“*la Escuela militar de Herradores formará como hasta aquí la tercera sección de la general de Caballería establecida en Alcalá de Henares, declarándose, desde la aprobación de este reglamento, preparatoria de la ciencia de Veterinaria en lo concerniente á ese objeto especial*”.

El objeto de esta Escuela como se refiere en su artículo 2º era:

“*proveer de buenos herradores a todos los institutos montados del Ejército y demás dependencias que tengan plazas montadas, á quienes el Gobierno considere conveniente dar estos auxiliares...*”



6. Herrador. Distintivo de manga en 1857

Ya en aquella época, en aquel año de 1860, empezaba a hablarse de “auxiliares” para referirse a los

herradores los cuales, si observamos de nuevo el reglamento en su artículo 4º



7. Maestro Herrador. Distintivo de manga en 1857

dispone que la duración del curso será de “*año y medio solar, dividido en dos cursos de nueve meses cada uno, equivalente a dos años escolásticos*” y lo emplearán en el estudio de materias como: “*anatomía, exterior de los animales, cirugía menor, nociones de apósitos y vendajes, fisiología e higiene*”, entre otras y

por supuesto, arte de herrar teórico y práctico y nociones de forjado en los dos años. Vemos pues, que con semejante plan de estudios no estábamos

hablando de meros herradores, sino de cursar casi media carrera de veterinaria de la época. De hecho en el artículo 9º así es expuesto, e incluso se les da la oportunidad a los que obtengan la licencia absoluta en el Ejército, de obtener “*en un solo curso los años tercero y cuarto de la carrera*”.

También es notoria la obligación de servir al Ejército como herradores una vez que obtengan la aprobación, durante 6 años aquellos que provengan de tropa, siendo de 8 años los que entren a servir voluntariamente, según los artículos 19º y 23º respectivamente, y que los sargentos y cabos renunciarán a sus empleos.

En el artículo 34º puntuiza los meses de preparación que deben tener estos alumnos siendo de “*cuatro meses de instrucción militar extensiva á la de recluta á pie y á caballo, que con 18 de cátedra y dos de exámenes resultan dos años*”.

Y de nuevo en el artículo 42º podemos observar el hincapié que se hacía en la época de considerar a estos herradores como **AUXILIARES DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR.**



8. Herrador-Forjador 1869

Pero por otro lado, en el artículo 55º se zanja de una manera bastante drástica, a mi parecer, una cuestión vital para todo militar: los ascensos:

“Art. 55. Queda prohibido el que los herradores asciendan a cabos ni sargentos, así como el que sean empleados de asistentes ni ordenanzas”.

Entre el artículo 19º y este último, se llegaba a la conclusión de que quien quisiera ser herrador debía olvidarse de cualquier tipo de ascensos dentro del Ejército.

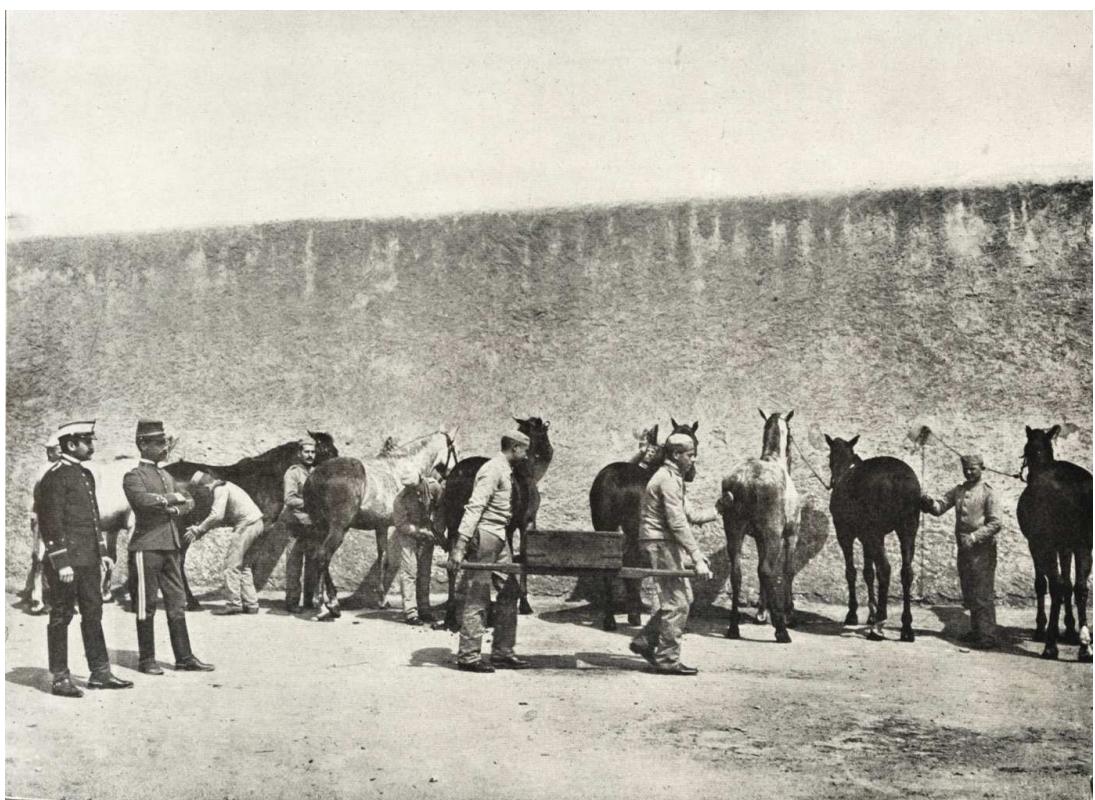
Como podemos observar, desde el año 1842 hasta este año 1860, la creación de la Escuela de Herradores, del Cuerpo de veterinaria Militar y de dos reglamentos, uno del oficio y otro de la ciencia, hacía que las cosas fueran más o menos situándose en su sitio, o al menos tomando forma. Pero no había pasado una década desde la publicación del primer Reglamento del Cuerpo de Veterinaria Militar, cuando se publicó un nuevo reglamento de este cuerpo, aprobado por Real Orden de 13 de julio de 1864 denominado

**“REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR”
DE 1864**

Empezaba este reglamento organizando el Cuerpo en su artículo 1º, nombrando al Director General de Caballería como el *“Gefe nato del Cuerpo de Veterinaria Militar”*, lo cual en nada contribuyó a su mejoría técnica, organizativa y operativa. Tampoco agració en demasiado el que todas las clases de las que constaba este cuerpo fueran profesores con consideraciones militares desde Alférez el profesor 3º, hasta Teniente Coronel el profesor mayor, definiendo en el Título III que tales consideraciones eran *“puramente personales y aplicables para alojamiento, bagajes, refacción, gratificaciones de embarque, local en los buques de transporte...”*.



9. Vida cotidiana en los cuarteles. Herraje del ganado y forja (superior) y Limpieza del Ganado (inferior). Entre los años 1840 y 1927. Autotipias de Luis Tasso.



También sería interesante destacar el artículo 27 “para la enseñanza del escuadrón de herradores habrá dos catedráticos y se nombrarán a los que obtengan mejores notas entre los individuos del Cuerpo que se presenten a las oposiciones que deberán publicarse para cubrir las vacantes que ocurrán en el mismo...”

Y muy poco más aportaba este reglamento a la organización y funcionamiento del Cuerpo de Veterinaria. Las expectativas de los veterinarios ni mucho menos eran colmadas, no digamos entonces la de quienes les auxiliaban, ya que éstos, los veterinarios, bastante tenían con reclamar para sí mismos lo que ellos consideraban justo como para preocuparse de los problemas de sus auxiliares...pero todo llegaría.

Un nuevo reglamento vino a ver la luz en el año 1875, pero esta vez era el

“REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE HERRADORES” de 1875

Firmado por Primo de Rivera en el año 1875 y publicado en la Colección Legislativa nº 554 de ese mismo año y aprobado por Real Orden de 25 de junio, comienza el articulado con, a mi entender un error de fechas. Su artículo



10. Herrador Preferente. Escuela Herradores 1875

1º dice así:

“La Escuela militar de Herradores, declarada preparatoria de la ciencia de Veterinaria, en lo concerniente á ese objeto especial desde 28 de Noviembre de 1862, formará parte del Establecimiento Central de Caballería establecido en Alcalá de Henares”



11. Forjador Preferente. Escuela Herradores 1875

Con el reglamento del año 1860 en la mano, que hemos visto páginas atrás, podemos observar que en su artículo 1º dice, textualmente:



12. Herrador. Escuela Herradores 1879

“La Escuela militar de Herradores formará como hasta aquí la tercera sección de la general de Caballería establecida en Alcalá de Henares, declarándose, desde la aprobación de este reglamento, preparatoria de la ciencia Veterinaria en lo concerniente a ese objeto especial”.

Por lo tanto creo que ya fue desde 21 de septiembre de 1860 en que O'Donnell aprueba este reglamento y no desde el 28 de noviembre de 1862, cuando se



13. Herrador Preferente. Escuela Herradores, Feb. 1879

declara a la Academia de Herradores como preparatoria de la ciencia Veterinaria.

Viendo la similitud de ambos artículos, podemos vislumbrar que este reglamento de 1875 guardará cierta similitud en su articulado con el reglamento de 1860. Y así

es ciertamente, siendo idéntico también el plan de estudios de uno y otro, si no fuera por haber incluido en este segundo reglamento Física y Química en



14. Herrador Preferente. Escuela Herradores, Mayo. 1879

primer año e Historia natural en el segundo. También es idéntica la estructura del curso al dividir en 4 meses para enseñanza militar, 18 para Cátedra y dos de exámenes.

Y “quedó prohibido el que los Herradores de los Cuerpos asciendan a cabos ni sargentos, así como el que sean empleados de asistentes ú ordenanzas”, la tan manida prohibición vuelve a aparecer en el artículo 49º.

Curioso paralelismo entre el Cuerpo de Veterinaria Militar y estos auxiliares de



15. Forjador. Escuela Herradores, 1879

aquel Cuerpo en cuanto al desarrollo y evolución de sus carreras durante estas casi dos décadas.

Y llega un nuevo reglamento, aunque esta vez no regirá en la vida de los alumnos de la Escuela, sino en la vida

de aquellos que sirvan en los regimientos de Artillería. Y aquí si que comienzan los verdaderos cambios, cambios que llegan en muy poco tiempo de normativa del último reglamento, pues tan solo han pasado nueve años hasta la llegada del

“REGLAMENTO PARA LOS HERRADORES DE ARTILLERÍA” de 1884

Firmado por Quesada en Madrid y aprobado por Real Orden de 21 de

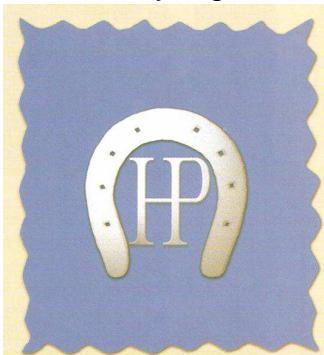


16. Escuela Herradores.
Reglamento de 1885

Noviembre de 1884, es publicado en la Colección Legislativa nº 381 de ese mismo año.

Este reglamento anuncia que serán obreros contratados los que constituirán una clase auxiliar del Ejército y practicarán el servicio de herrar el ganado de las

secciones y regimientos montados de Artillería.



17. Herrador Preferente, 1885

Trascendental el artículo 4º:

“Los herradores de 1ª clase y los de 2ª y forjadores gozarán de la consideración de sargentos 1º y 2º respectivamente, y tendrán los derechos siguientes....”

Relatando hasta 11 puntos donde se describen derechos tales como hospitalización, raciones y pluses extraordinarios, ascensos, cruces y recompensas, retiros, y otros muchos beneficios de los que gozan en la escala de su clase.

HERRADOR DE 1ª CLASE	SARGENTO 1º
HERRADOR DE 2ª CLASE	SARGENTO 2º
FORJADORES	SARGENTO 2º

La diferencia con los anteriores reglamentos que regían a los Herradores en ejercicio queda patente en este único artículo. Sobre todo si recordamos aquellos artículos que prohibían, expresamente, el que los herradores pudieran ascender siquiera a cabo.



18. Herrador, 1885

Los artículos 5º y 6º definen las obligaciones de estos obreros, tanto de los herradores como de los forjadores.

Y muy interesante sería el capítulo dedicado a “los aprendices” pues con el propósito de autoabastecerse los regimientos de estos importantes profesionales, crearán las escuelas regimentales de herradores forjadores, requiriendo en el punto 1º del artículo 28 el que los aspirantes sean soldados o cabos del mismo regimiento. Los que aprobasen en estas escuelas obtendrán un título que les



19. Forjador, 1885

permitirá poder optar a las plazas de obreros herradores y forjadores que se saquen a oposición en cualquier cuerpo del Ejército.

No sería de extrañar que este reglamento, tan lleno de ventajas y tan ilusionante a la vez que tan específico de los artilleros, se sacase por la carencia en aquellos regimientos, de herradores, los cuales provenientes de la Escuela de Herradores de Alcalá fueran en su gran mayoría a ocupar las plazas en las unidades del Arma de Caballería. Recordemos que el artículo 2º del Reglamento de la Escuela de Herradores de Alcalá decía que el objeto de esa Escuela era proveer de estos profesionales a TODOS los institutos montados del Ejército y demás dependencias que tengan plazas montadas. Seguramente la Artillería, tan necesitada para sus movimientos de numeroso ganado de tiro, necesitase más personal herrador del que le proporcionaba la Escuela de Caballería.

Pero lo más importante de este reglamento es que ya, en 1884, por fin convergen las dos figuras de Sargento y de Herrador, aunque tan solo sea en el sentido de la consideración. Por fin Milicia y Oficio se dan la mano aunque de forma tímida. Los primeros pasos de nuestra figura, el Suboficial V.A.V. comienzan a darse.

Pues bien, le tocaba de nuevo el turno a los veterinarios y esta vez, al igual que ocurriera con los herradores, el reglamento que se publica es distinto a los anteriores en cuanto a su contenido, hablamos del

"REGLAMENTO ORGÁNICO Y PARA EL SERVICIO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR" de 1897



20. Herrería de Campaña. Oficial Veterinario vigilando la construcción de herraduras. Año 1897

Por fin veía la luz un reglamento que colmaría las aspiraciones del Cuerpo de Veterinaria Militar, aprobado por Real Orden de 03 de febrero de 1897, en su artículo 1º decía así:

“El Cuerpo de Veterinaria Militar forma parte integrante del Ejército, en concepto de cuerpo auxiliar,..., y tiene el carácter sanitario y zootécnico propio de los conocimientos profesionales del personal que lo constituye”.

También se obtuvo por parte de los miembros de este cuerpo no solo la consideración, sino la asimilación de los grados militares, desde Teniente hasta Coronel, y que éste, siendo el Jefe Superior del Cuerpo, formase parte de las juntas superiores de Sanidad y económicas de Remonta y Cría Caballar.

Sería interesante señalar que existían Veterinarios primeros, segundos y terceros y que, siendo las funciones de la de los primeros las propias de cualquier profesional de esta ciencia pero además las de dirigir, informar, verificar y observar cuestiones propias del servicio de su unidad, se refiere en los artículos 76 y en adelante a las misiones de los Veterinarios subalternos, es decir segundos y terceros, aquellas de auxiliar a los veterinarios primeros en muchos aspectos y realizar tareas tales como curas diarias simples de los animales, tener a su cargo el botiquín y efectos accesorios, etc, es decir misiones más propias y que en un futuro, ya no tan lejano desde aquella época, serían encomendadas a los Suboficiales V.A.V.

No obstante este reglamento, novedoso e ilusionante, supuso el comienzo de un nuevo amanecer.

En la Colección Legislativa nº 95 del año 1908 y por Orden Circular 8 de junio se aprueba el

“REGLAMENTO DE HERRADORES. SECCIÓN CABALLERÍA” de 1908

Y tras la Artillería le tocaba ahora reglamentar a la Caballería sobre el servicio del herraje en sus cuerpos y dependencias.



21 y 22. Herrador y Forjador. Reglamento Escuela de Herreradores, año 1908



En este reglamento se crea una jerarquía de herradores, constituyéndose éstos en herradores de primera, de segunda y de tercera categoría, clasificándolos en estas categorías según los exámenes a los que se presenten y que difieren unos de otros en las materias estudiadas.

Así los de primera categoría deben estudiar materias tales como: anatomía y fisiología del casco, enfermedades y como tratarlas, conocimiento de las primeras indicaciones que se deben llenar en el periodo inicial de las enfermedades más frecuentes, practicar inyecciones y un largo etc, así como el herrar en frío y a fuego, y aplicación de todas las herraduras en cascos normales y anormales y confeccionar éstas, que forjará por si mismo. El temario para los de segunda categoría es algo menos extenso y en cuanto al arte de herrar y forjar difiere en que no aplicará el herraje en cascos anormales y que no forjará herraduras para éstos.



23. Distintivo y Divisa en la manga. Herrador de 1ª año 1908

Por último, los de tercera categoría tan solo tendrán que probar su suficiencia en el herrado a frío en los cascos normales y en los defectuosos, conociendo el herrado especial que éstos necesiten.

De nuevo, como en el Reglamento de Artillería del año 1884, se les otorga la consideración y no la asimilación a los grados militares, aunque, como podemos ver en el artículo 15º, también se otorgan los devengos de raciones, pluses y el derecho a las prendas de vestuario que se concede a sus considerados:

HERRADOR DE PRIMERA	SARGENTO
HERRADOR DE SEGUNDA	CABO
HERRADOR DE TERCERA	SOLDADO DE PRIMERA

También, según el artículo 28º “usarán el uniforme que se les designe en la



24. Distintivo en el centro del antebrazo izquierdo de Herradores (arriba) y Forjadores (abajo), de 1^a, 2^a y 3^a Categoría. Año 1908

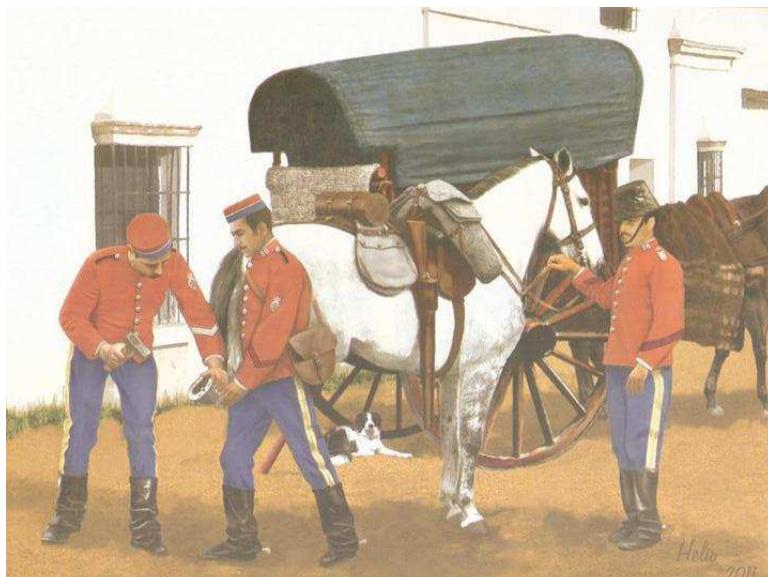


cartilla de uniformidad, y como armamento tendrán sable y la pistola reglamentaria. Serán plazas montadas y se les destinarán caballos con las condiciones de fuerza y nobleza necesarias para el servicio que han de prestar”.

Y poco más se puede decir de este reglamento aprobado el 8 de junio por Primo de Rivera.

Hasta ahora podemos apreciar que existen, en cuanto a los herradores y forjadores varios reglamentos; que no están en modo alguno de acuerdo en cuanto a la consideración de categorías y grados militares; que rigen distintos reglamentos en los cuerpos, dependencias y organismos de Artillería y otra reglamentación en las unidades de Caballería y que, al fin y al cabo, se producían situaciones injustas entre iguales obreros por el mero hecho de pertenecer a un arma u otra.

A lo largo de los años se van produciendo diversas dificultades que van siendo



25. Herrando en camino. Herraje en frío. Un cabo presencia siempre el acto. Año 1908.

corregidas a base de Reales Órdenes Circulares y otras disposiciones. Pero así se va a mantener el panorama de estos trabajadores, los cuales aunque sean considerados

Sargentos o Sargentos Primeros, no debemos olvidar que éstos pertenecían a las clases de tropa en aquella época.

Con el fin de unificar la situación de los herradores en las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, en el D.O. del Ministerio de la Guerra num. 234, de 24 de octubre de 1928 (existe una errata en ese Diario en la misma página donde se publica el reglamento en la fecha del encabezado de página, donde aparece la fecha 24 de octubre de 1923), se publica el

“REGLAMENTO DEL CUERPO DE MAESTROS HERRADORES-FORJADORES MILITARES” de 1928



26. Emblema Maestros Herradores, año 1929

Este reglamento crea el Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores, y además les da una única categoría: la de Sargento, gozando de las consideraciones de éste a los solos efectos que se determinaban en el artículo 6º, en el cual se apuntaba que disfrutarían del mismo sueldo con los aumentos

correspondientes cada cinco años en concepto de premio de efectividad, y de igual manera gozarán sus familias, de derecho a pluses, hospitalidades, alojamientos y pasajes por cuenta del Estado en los mismos términos y condiciones que los Sargentos del Ejército.



27. Distintivo en las mangas

También vestirán el uniforme general del Ejército, llevando en el brazo una herrerada bordada con hilo de plata, y dentro de ella las iniciales H F enlazadas.

Serán plazas montadas en los Cuerpos montados y se les asignará caballo, equipo y las

bolsas para transportar el material sanitario, como las herramientas de herrar.

Vemos de nuevo que estos hombres no eran considerados únicamente herradores, sino algo más en referencia a la sanidad animal. Y en el artículo



28. Emblema Maestros Herradores, año 1929

17º queda clara esta premisa “auxiliarán a los veterinarios en la cura diaria de ganado”.... “Cuidarán además, de que la enfermería de ganado esté bien atendida, vigilando asimismo el agua y los piensos de los animales alojados en

ella e informando al Veterinario de servicio de cuantas novedades observe en ellos”.

También es digno de mención el que consideren el oficio de herrador y de forjador el mismo, es decir ejercido por una misma persona. No había fundamento en como se ejercía anteriormente considerando dos oficios distintos. Este reglamento zanja



29. Gorra de plato Maestros Herradores, año 1929

la cuestión considerando a los Maestros: Herradores-Forjadores.

El ingreso en el Cuerpo será por oposición, apareciendo al final del reglamento el programa para poder optar al mismo, siendo éste realmente amplio, detallado y muy completo, con 52 temas que van desde los distintos tipos de herrajes hasta temas puramente veterinarios o incluso farmacéuticos. Tras este examen teórico, basado en dicho programa, deberán realizar un examen práctico, tanto de forja como de herraje. Hacer una operación de las consignadas en el programa y preparar y aplicar o administrar una forma farmacéutica de las que se usan en los animales. Y si lo estima el Tribunal oportuno, poner un vendaje.

Como se puede observar un examen muy completo y exigente para pertenecer



30. Maestro Herrador. Uniforme de paseo. Año 1929

a un Cuerpo que realizaban un trabajo para el cual, no hacia muchos años, se prohibía a quienes lo practicaban poder ascender de meros soldados.

Y como ya vimos en capítulos anteriores, por estas fechas se crea el Cuerpo de Suboficiales.

Concretamente en el año 1931 y constituido por Sargentos Primeros, Brigadas y Subayudantes y Subtenientes, por lo que

nuestros Maestros Herradores-Forjadores, con consideración de Sargentos seguían siendo considerados clases de tropa.

Pero ocurre un hecho en el año 1932 trascendental para los futuros Suboficiales Especialistas del Ejército. Una Ley de 13 de Mayo de ese año, publicada en la Gaceta de Madrid num.136 de fecha 15 de Mayo, y también publicada en la Colección Legislativa num. 272 de ese año, crea el C.A.S.E., **EL CUERPO AUXILIAR DE SUBALTERNOS DEL EJÉRCITO.**

CAPÍTULO TERCERO: DEL C.A.S.E. A LA A.G.B.S. Y EL I.P.E

“EL CUERPO AUXILIAR DE SUBALTERNOS DEL EJÉRCITO, el C.A.S.E.”
en 1932.

que en su artículo 1º declara a extinguir los diversos Cuerpos político-militares existentes.

Según el artículo 3º “*para auxiliar al Ejército en sus distintas funciones y servicios se crea un Cuerpo que se denominará Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército*”.



31. Emblema del C.A.S.E. , 1933

Este Cuerpo Auxiliar constaba de cinco secciones independientes, que englobaban a todo el personal con alguna especialización útil para el Ejército. Entre ellos,

como no, se encontraban los Herradores que pasaron a formar parte de la tercera sección, Auxiliares de Obras y Talleres.

Este Cuerpo no tenía asimilación militar de ninguna clase, pero sí



32. Gorra de plato del C.A.S.E., año 1933

consideración de Oficial, Suboficial o clase de tropa dependiendo del sueldo que cobrase. En el caso que nos ocupa, la tercera sección podría ser considerada Suboficial o tropa. También podían usar uniforme común pero nunca llevar insignias

iguales o análogas a las de los Jefes y Oficiales del Ejército.

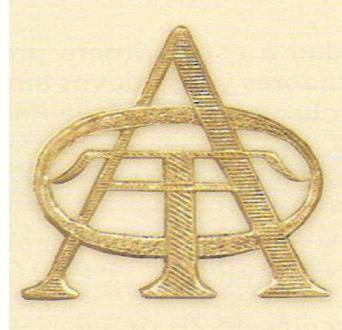
En la plantilla inicial de este Cuerpo, aprobada por Orden Circular de 26 de septiembre de 1932, en la Colección Legislativa num. 532 de ese año, y donde también se dan normas para ingresar en este Cuerpo, podemos apreciar que el número total de Maestros Herradores-Forjadores era de 732 entre la península y África, estando el mayor número de ellos en los Cuerpos Armados: Regimientos de Caballería y de Artillería, Batallones de Zapadores, Depósitos de Recría y Doma, Columnas de municiones a lomo, etc.

La constitución de este Cuerpo fue decisiva en la creación del futuro Cuerpo de Suboficiales Especialistas. En él se integraron las especialidades que, en un futuro, junto a las de nueva creación, como informática o electrónica, conformarían el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Durante el periodo de la guerra civil, se convocan varios cursillos para habilitar como Maestros Herradores Provisionales a cierto personal, para cubrir vacantes en lugares y momentos puntuales a requerimiento de las circunstancias.

Con este panorama, de vueltas y revueltas tras la guerra civil, llegamos a la Ley de 6 de mayo,

33. Distintivo C.A.S.E. 3^a Sección



“ORGANIZANDO LOS ESPECIALISTAS DE LOS TRES EJÉRCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE” DE 1940

cuya principal intención era atender con plenitud y eficiencia las demandas del personal de tropa técnico y especializado y regular la admisión, capacitación y porvenir del mismo.

En esta época en la que, recordemos que el Cuerpo de Suboficiales estaba integrado solo por Sargentos y Brigadas, los que llegaban a Cabos Primeros, podían optar cuando llevasen un año por lo menos, de servicio activo dentro del empleo, con informe favorable de sus Jefes, al Cuerpo de Suboficiales. Eran llamados por orden de antigüedad y seguían un curso en las escuelas de especialistas u organismos equivalentes. Los que aprobaran, ingresaban en el Cuerpo de Suboficiales con la categoría de Sargentos.

El ascenso a Brigada se producía por antigüedad con ocasión de vacante, tras llevar como mínimo 3 años de servicio activo en el empleo anterior.

En el artículo trece de esta Ley, se decía que era la Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, quién determinaría las especialidades de cada uno de los Ejércitos y fijaría la clasificación de todos ellos dentro de las tres clases citadas anteriormente, refiriéndose esta clasificación al artículo segundo, en el que fija a los especialistas en primera, segunda y tercera clase, según la importancia de la especialidad, por razón de su función y por la mayor suma de conocimientos y esfuerzos que se exigen para adquirirla.

Justo un año después, el Ejército de Tierra, por Decreto de 5 de Mayo de 1941, aplica los preceptos de esta Ley a su organización, publicándolo en el Boletín Oficial del Estado num. 136, de 16 de mayo, por el que

“SE ORGANIZAN LAS ESCALAS DE ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA”, en 1941

Y es este Decreto el que se olvida por completo de los Maestros Herradores y de alguna otra especialidad importante para el Ejército. Por lo que nos encontramos en una época bastante confusa, con un Cuerpo de Suboficiales Especialistas recién creado, pero que no contempla ciertas especialidades



34. Rombo portaemblema del C.A.S.E., año 1943

dentro de este Cuerpo, pero sí existen en otros Cuerpos como era el C.A.S.E., pero que no eran militares pero sí tenían consideración, algunos incluso de Oficiales, y tampoco nos olvidemos de algunos especialistas creados durante la guerra

civil denominados provisionales, en nuestro

caso, los Maestros Herradores Provisionales.

Pues largo periodo estuvo así organizado y considerado el Cuerpo de Suboficiales Especialistas y nuestro protagonista, pero éste fuera de él. Y también fue esta una época en la que los distintos empleos de Suboficial, no encontraban su acomodo final. Parecía imposible de nuevo que la convergencia de dos de nuestros elementos básicos del producto final, el Suboficial V.A.V. llegará algún día a producirse.



35. Gorra de plato del C.A.S.E., año 1943

De poco o más bien de casi nada, sirvieron la Ley de 6 de Mayo de 1940 y el Decreto que aplica sus preceptos al Ejército de Tierra de 5 de mayo de 1941, a la creación de la figura que nos ocupa.

Tendrían que pasar 16 años para que llegara una Ley que volviera de nuevo a traer aquellas especialidades olvidadas a la senda de la que nunca debieron salir. Una Ley publicada en el D.O. del Ministerio del Ejército num. 293 del martes, 31 de diciembre, y por la que

**SE ORGANIZA EL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS EN EL
EJERCITO DE TIERRA, EN 1957**

Exigencia de los actuales medios de combate; personal debidamente adiestrado; dar carácter de permanencia a este personal; nueva organización del Cuerpo, son algunas de las razones que esta Ley puso de manifiesto para organizar por enésima vez, este complejo Cuerpo de Suboficiales Especialistas.

Y lo hace englobando en dos Secciones todas las especialidades. La primera



36. Hospital de Ganado de Barcelona. Intervención quirúrgica. Un Brigada auxiliando al Oficial Veterinario.

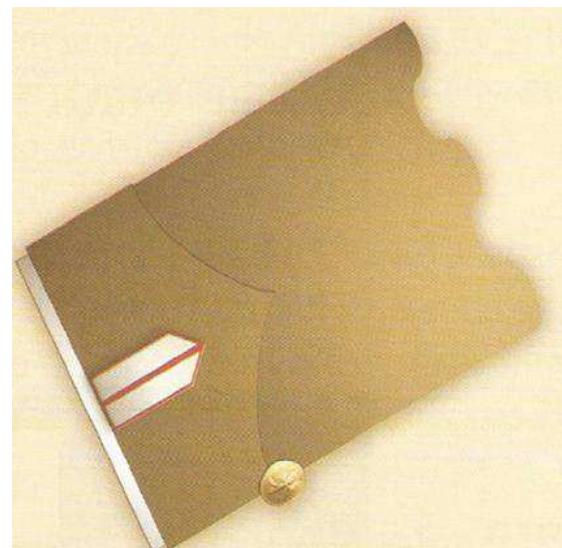
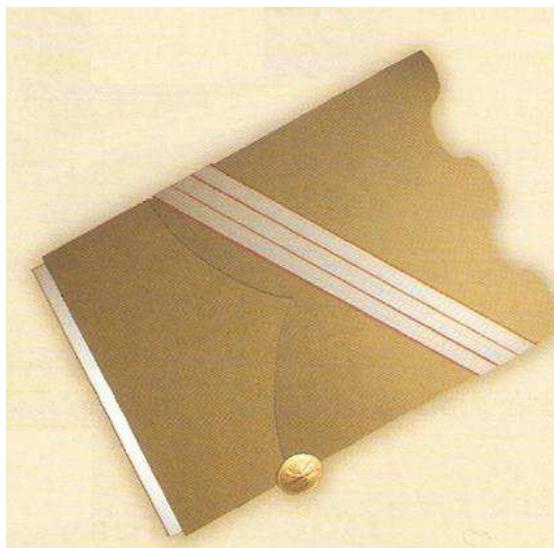
Sección comprenderá todas las especialidades técnicas de mecánica, electricistas, químicos-artificieros-polvoristas, auxiliares de almacén, etc. Y en la segunda los grupos de: herradores, guarnecedores, remontistas, paradistas y picadores.

Clara diferencia entre las especialidades propias dedicadas al mundo del caballo y aquellas otras que no.

Y los cometidos y funciones generales que para cada especialidad determina el artículo primero, no deja dudas, junto al artículo segundo el cual determina el empleo de los componentes de este Cuerpo, del poco recorrido que nos queda para llegar al final.

Artículo primero.- **HERRADORES:** REALIZARÁN EL HERRAJE DEL GANADO, EL AUXILIO A LOS VETERINARIOS EN LA CURA DEL MISMO, LA ATENCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENFERMERÍAS DE GANADO Y CUALQUIER OTRO COMETIDO RELACIONADO CON EL OFICIO QUE PUDIERA ENCOMENDÁRSELES.

Artículo segundo.- LOS **SUBOFICIALES ESPECIALISTAS** OSTENTARÁN LOS EMPLEOS DE SARGENTO Y BRIGADA.



37. Empleos que ostentarán los Suboficiales de la 2^a Sección, según la Ley de 26 de diciembre de 1957. Los empleos de Sargento 1º y de Subteniente, recuperados para Armas y Cuerpos en 1960, no los ostentará el Cuerpo de Especialistas hasta 1965.

PROCESO PARA SER PROMOVIDO A SARGENTOS ESPECIALISTAS DE LA SECCIÓN SEGUNDA, según la Ley de 26 de diciembre de 1957:

- Reunir condiciones fijadas por Mº Ejército
- Edad entre 20 y 30 años
- Acreditar conocimientos necesarios

- Firma compromiso de 4 años
- Ingreso en las Escuelas de formación
- 2 años de formación militar y conocimientos de su oficio

PRIMER AÑO: Instrucción de soldado y curso de formación de Cabos.

-SEGUNDO AÑO: Formación de Cabos primeros.

AUXILIARES DE LA SECCIÓN SEGUNDA.

- Pasan destinados a los Cuerpos, Centros o Dependencias para prácticas durante dos años

- Superación del curso de Formación de Sargentos
- Informes favorables de los Jefes Unidades donde han hecho las prácticas

**SARGENTOS ESPECIALISTAS
DE LA SECCIÓN SEGUNDA**

En las disposiciones transitorias tres puntos importantes:

1º Se declaran a extinguir las Escalas de Especialistas creadas para el Ejército de Tierra por Ley de seis de mayo de 1940 y desarrolladas por Decreto de 5 de mayo de 1941.

2º Se declaran a extinguir las distintas secciones del C.A.S.E., que no lo estén en la actualidad.

3º A los Herradores provisionales se les consolida en su empleo.

Con la creación de las ESCALAS INICIALES DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, conformadas por personal procedente de los Oficiales, Suboficiales y Cabos primeros que tuvieran aprobado el curso de Sargentos Especialistas, de las escalas de Especialistas creadas por Ley de 5 de mayo de 1940 y otro personal perteneciente a diversos escalafones, escalas y Cuerpos, todos ellos publicados en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército num.30 de fecha 6 de febrero

“FORMACIÓN DE LAS ESCALAS INICIALES DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA” de 1958

Se publica por esta Orden las Escalas iniciales que conformarán las Secciones Primera y Segunda fijadas por la anterior Ley de 26 de diciembre de 1957, debiendo mediante instancia, por conducto reglamentario al Ministerio del Ejército y acompañado de un informe reservado del Jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante, solicitar la adscripción a las distintas Secciones y Grupos de Especialistas que integran el nuevo Cuerpo. En nuestro caso:

“SECCIÓN SEGUNDA

b) Al grupo y especialidad de Herradores, los que proceden de Herradores del C.A.S.E.”

Pero podía ocurrir que quién solicitara ser incluido en este nuevo Cuerpo, no tuviera la debida formación militar hasta el empleo de Sargento inclusive, como mínimo. Por lo que este personal debía hacer un curso intensivo a fin de adquirir los conocimientos correspondientes hasta los del empleo de Sargento inclusive, el cual era organizado y desarrollado por el E.M.C. (Jefatura de Instrucción y Enseñanza).

Este curso de formación militar es publicado en el D.O. del Ministerio del Ejército num. 154, de 9 de julio de 1958, y se regía por las siguientes normas:

-LUGAR: Academias Regimentales. En caso de no haber en la Unidad, lo harán agregados a un Cuerpo de la misma guarnición que la tenga. Si tampoco hubiera, se dan normas para realizar el procedimiento.

-DURACIÓN: 40 días hábiles, incluido el examen, comenzando el 01 de septiembre de 1958.

-PROGRAMA: el de conocimientos militares de carácter general, comunes a todas las Armas y Cuerpos, publicado en la Colección Legislativa del año 1948, apéndice 17.

-EXAMEN: en el lugar donde haya seguido el curso, ante el Primer Jefe y tres vocales, siendo uno de ellos el profesor del curso

-CALIFICACIÓN: “Apto” o “No apto”.

Y llegados a este punto, se hacía más que necesario lo publicado en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército num. 201, de 5 de septiembre,

**“CONSTITUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE SUBOFICIALES
ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA” DE 1958**

Mediante esta Orden firmada el uno de septiembre de 1958 en Madrid, tan solo destacar que únicamente se crean las Escuelas de formación de los

Suboficiales Especialistas, mientras no exista una Escuela única o las precisas que agrupen las especialidades más homogéneas. De esta forma, para nuestra especialidad se constituye la Escuela de Herradores en la 1^a UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR.

En cuanto al funcionamiento y desarrollo será objeto de las órdenes complementarias y reglamentos que en su día se publiquen.

Ya en el año 1964 se establecen las condiciones en las que podían ingresar los Brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército en la Escala auxiliar de las Armas y Cuerpos. Esta concesión se hizo en la antigua Ley de 26 de diciembre de 1957, pero en esta Orden, se desarrolla el apartado 2º del artículo 20 de dicho texto legal, y está publicado en el D.O. num 240, de 24 de octubre,

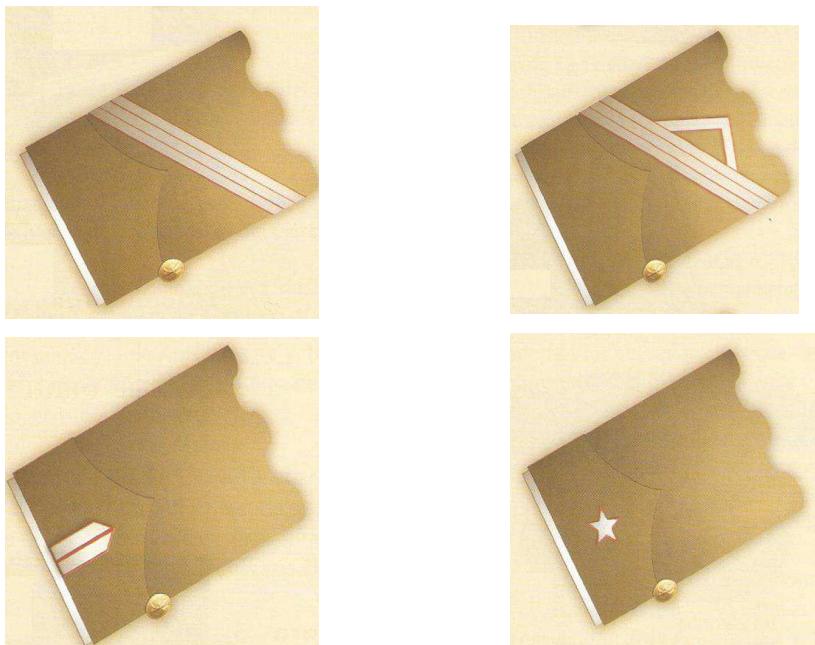
“POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES EN QUE PODRÁN INGRESAR LOS BRIGADAS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LAS ARMAS Y CUERPOS” de 1964

dando la oportunidad a los Herradores de ingresar en el CUERPO DE SANIDAD, según el punto 1,6.- de la norma 1.- Distribución por Armas y Cuerpos.

Otro hecho destacable es el que aparece en el D.O. num. 52, de 4 de marzo, por el que

“SE CREAN NUEVOS EMPLEOS. CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA” en 1965

Curiosamente, en la Ley 46/1960, de 21 de julio, no se contemplaba la creación de los empleos de Sargento Primero y de Subteniente para el Cuerpo de Especialistas, tan solo para las Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros y para los Cuerpos: Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria. De esta manera, con la publicación de esta orden se corregía tal desaguisado. Y otro hecho digno de mención es el que aparece en el B.O.E. num. 203 de fecha 24 de agosto



38. A partir de 1965, el Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra “podrá obtener de menor a mayor categoría las de: Sargento, Sargento Primero, Brigada y Subteniente”.

**“DONDE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LOS SUBOFICIALES
ESPECIALISTAS V.A.V., APARECE EN LA CONVOCATORIA DE INGRESO
EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO AUXILIARES DE
VETERINARIA Y NO COMO HERRADORES” en 1972**

localizándose la Escuela de estos Auxiliares de Veterinaria en la Unidad de Veterinaria número 5 de Zaragoza.

Y aquí dejamos este Capítulo que nos ha llevado desde la creación del C.A.S.E., hasta la primera convocatoria en la que aparece la especialidad como actualmente la conocemos. Además el Cuerpo de Suboficiales Especialistas



39. Rombo portaemblema 2^a Sección del Cuerpo de Especialistas, año 1960

conformado por los cuatro empleos.

Todo ello será el preámbulo de la creación de la Academia General Básica de Suboficiales y del Instituto Politécnico nº 2 del Ejército que, junto al Instituto Politécnico nº 1, que ya era centro de formación desde 1958, serán los principales Centros de Enseñanza de los

SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA.



40. Las Unidades de Montaña, con sus mulos como principal medio de transporte, constituían uno de los principales destinos de los Suboficiales V.A.V.. En la lámina, dos mulos cargando sobre los bastes los "botiquines regimentales", compuestos por las cajas 1 y 2, que se completaban con otra caja anexa de botiquín. Los Soldados vistiendo el uniforme de instrucción de la época M-67, año 1969.

Es interesante esta lámina e irrepetible, pues no pasarán muchos años para que, tanto mulos como Soldados de "la mili", desaparezcan de nuestro Ejército de Tierra.

CAPÍTULO CUARTO: LA BÁSICA Y EL SUBOFICIAL V.A.V. CREACIÓN Y EXTINCIÓN

VARIAS DISPOSICIONES IMPORTANTES, LOS HECHOS CLAVE, 1974

En el año 1974 se dan varias disposiciones importantes:

- -la Ley 13/1974, de 30 de marzo, de **Organización de las ESCALAS**

BÁSICAS DE SUBOFICIALES y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, publicada en el B.O.E. Num. 78, de 1 de abril de 1974.

- -La Orden de 31 de Mayo de 1974 que crea en el “Campamento General Martín Alonso” (TREMP, Lérida), **LA ACADEMIA GENERAL**



41. Distintivo brazo Herrador, año 1974

BÁSICA DE SUBOFICIALES, publicada en el D.O. num. 125, de 4 de junio de 1974.

42. Rombo portaemblema A.G.B.S., año 1974



- -La Orden de 2 de Octubre de 1974 que crea la **ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL NUM. 2** en Calatayud (Zaragoza), publicada en el D.O. num. 224, de 4 de octubre de 1974.
- -y el Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre, que aprueba el **Texto Articulado de la Ley 13/1974**,

publicado en el B.O.E. num. 258, de 28 de octubre de 1974,
que culminarán en:

- -La creación de la ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES
- -La creación del INSTITUTO POLITÉCNICO Nº 2 EN CALATAYUD.
- -La creación de la ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES que agrupa las ESCALAS DE SUBOFICIALES DE MANDO y la ESCALA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS.



43. Rombo portaemblema Especialistas, año 1975

De esta manera, Los Suboficiales disponen de un Centro de Enseñanza propio y con unos objetivos claros y concretos. Y de una Escala, la de Suboficiales, que agrupa a la de Suboficiales de Mando y a la de Suboficiales Especialistas, y que está constituida por los grados de Sargento, Sargento Primero, Brigada y Subteniente.

En el texto articulado del Decreto 2956/1974, en la SECCIÓN TERCERA, artº 10, leemos:

“La Escala de Suboficiales Especialistas, que es única, está formada por las especialidades que fije el Ministerio del Ejército de acuerdo con sus necesidades, agrupadas en las Ramas siguientes:”

Siendo la d) **RAMA DE VETERINARIA Y CRÍA CABALLAR**



44. Emblema brazo Auxiliar de Veterinaria,
año 1974

**En el B.O.E. num. 170, de 17 de julio, y por
Orden de 10 de julio de 1974, se anuncia la
convocatoria extraordinaria para ingreso en la
Academia General Básica de Suboficiales. Era
la convocatoria de la 1ª Promoción de la
Básica, en la cual se anunciaban:**

“30 plazas para AUXILIAR DE VETERINARIA (R. Vet. y C.C.)”

En el B.O. del Ministerio de Defensa nº 214, de 20 de septiembre de 1977, se publica el

REGLAMENTO DE LAS ESCALAS BÁSICAS DE SUBOFICIALES, 1977

y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, donde en su Sección 3ª, del Capítulo 1º, del Título I, aparece la Escala de Suboficiales Especialistas, definiendo en su artículo 23: *“las especialidades que inicialmente se integran en cada una de las Ramas citadas en el artículo 21 son las siguientes:*

-Rama de Veterinaria y Cría Caballar:

- AUXILIARES DE VETERINARIA

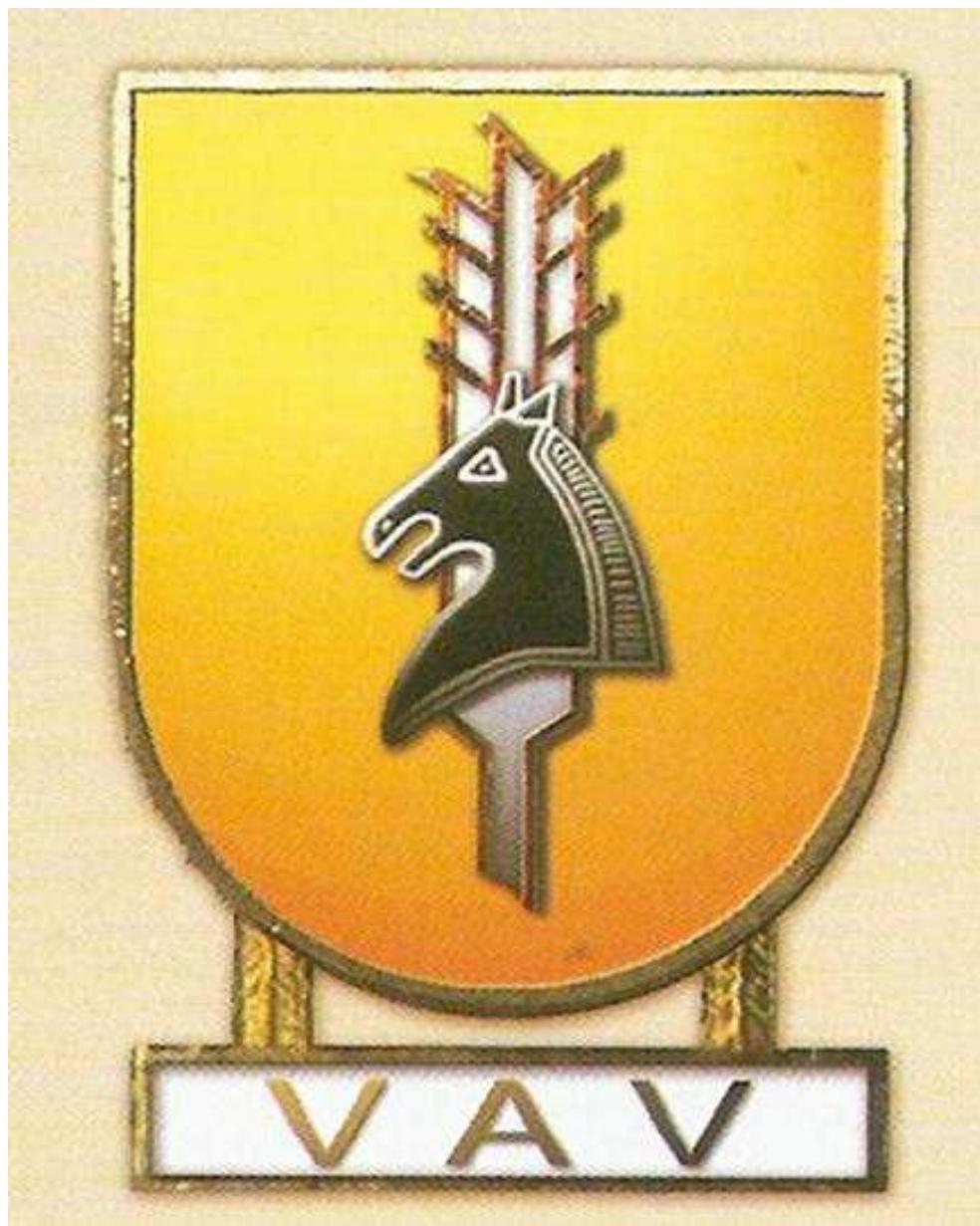
-CRÍA CABALLAR”

En el ANEXO I de este reglamento podemos leer las funciones que se asignan a estas especialidades, así, en el caso que nos ocupa serían las siguientes:

“Especialidad: Auxiliares de Veterinaria:

Personal técnico que, bajo la supervisión de un veterinario militar o ayudante técnico de Veterinaria, efectúa personalmente los siguientes trabajos:

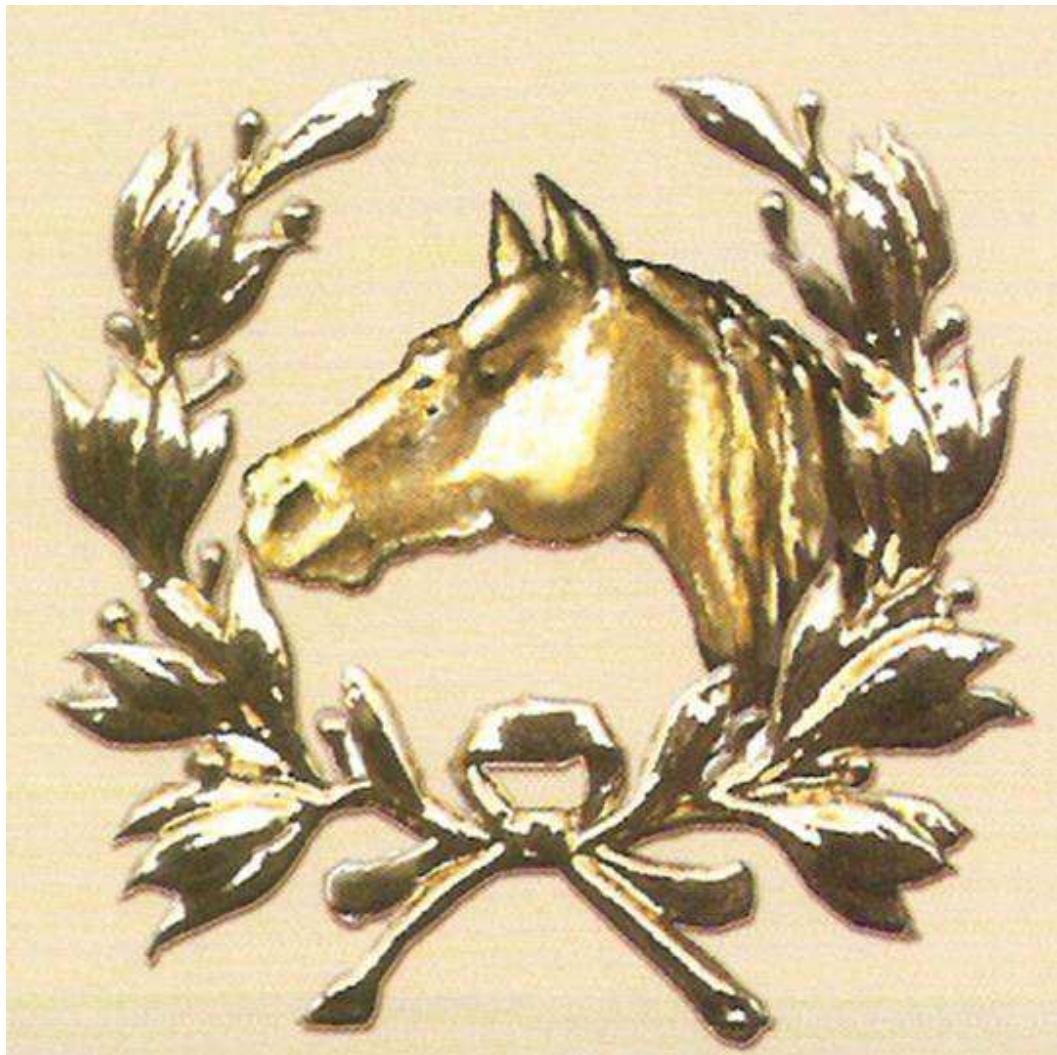
-Atenciones del ganado (higiene, cuidados, primeros auxilios, tratamiento, forja y herraje).



45. Distintivo Auxiliar de Veterinaria, desde 1979 hasta nuestros días

Misiones de carácter subalterno en la inspección y control de alimentos (conservación del instrumental, auxilio al personal facultativo en los análisis, recogida, envase y remisión de muestras).

-Dirección de los equipos técnicos del servicio.”



46. Emblema de cuello de los Suboficiales de la 2^a Sección usado a partir de 1986.

El viernes 15 de Julio de 1977, en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa nº 160 y rubricado por el Ministro de Defensa Excmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Mellado, son nombrados:

**SARGENTOS DE LA I PROMOCIÓN DE LA ESCALA BÁSICA DE
SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, A LOS
PRIMEROS SUBOFICIALES V.A.V. DE LA HISTORIA, 1977**

Pues ya estaban en las Unidades los primeros Suboficiales V.A.V. que habían obtenido su Despacho en la Básica. Y los primeros que pertenecían a una Escala, la de Suboficiales, con un nivel adecuado a la formación de sus



*47. Sargento Especialista V.A.V.
de la Escala Básica de
Suboficiales con uniforme de
gala, año 1979*

*Helio
2011*

componentes. En definitiva, los primeros con una carrera de prestigio y con un alto nivel de preparación. De ellos hablaremos en otro capítulo para no romper el proceso cronológico que, desgraciadamente más pronto que tarde llevaría a declarar a extinguir a esta especialidad en el año 1997.

Pero de nuevo íbamos a entrar en un periodo de profundos cambios, tanto en la sociedad civil como en el ámbito militar. La década de los 80 supondría el comienzo de un proceso de racionalización necesaria, en cuanto a personal

como a medios. No vamos a entrar en un análisis profundo de estas complejas cuestiones, pues supondría tener que plantear temas que se escapan a la finalidad de este trabajo.

Pero sí debemos observar que en estos años, se publican varias Leyes regulando criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, España entra en la OTAN en el

año 1982, la incorporación de España a misiones de las Naciones Unidas, y la reestructuración y modernización del Ejército continuamente a través de profundos planes como META (1984), RETO (1990), la Directiva de Defensa Nacional (1992) Y NORTE (1994), la desaparición del Servicio Militar

48. Emblema de la A.A.B.S. usado desde 1986
Obligatorio, la profesionalización del las FAS, etc. Con toda esta reestructuración y racionalización que trajo consigo la disolución de muchas Unidades y la integración de otras muchas, conllevó a que desapareciera aquel elemento que más trabajo daba a los Suboficiales V.A.V., curiosamente: EL MULO DE MONTAÑA. Éste iba a ser uno de los



49. Emblema de los Especialistas usado desde 1986

grandes afectados por tales reducciones y modernizaciones, y por ende, y entre seguramente otros motivos, el Suboficial V.A.V.

El Real Decreto 288/1997, de 28 de febrero, aprueba el

REGLAMENTO DE CUERPOS, ESCALAS Y ESPECIALIDADES

FUNDAMENTALES DE LOS MILITARES DE CARRERA, en 1997

basándose en la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional.

En este Real Decreto, en el CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 26, PUNTO 2 podemos leer:

“Especialidades fundamentales: En la Escala básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra existirán las siguientes especialidades fundamentales, que se definen en el anexo I de este reglamento:

y en el punto

m) Cría Caballar (a extinguir)

En el anexo I de este mismo reglamento, en el punto número 13), se recoge el campo de actividad de esta especialidad:

a) Los miembros de la Escala básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra pertenecientes a la especialidad fundamental de Cría Caballar desarrollan actividades relacionadas con la atención al ganado y la administración de los servicios de cría Caballar y Remonta. Asimismo desarrollan otras actividades relacionadas con la parada y atención a las yeguas de vientre y sementales.

b) Acceso: no se producirán nuevos ingresos para esta especialidad fundamental.

De esta manera, toda la actividad de estos Suboficiales se circunscribía a Unidades que tuvieran ganado y que, como ya hemos apuntado, eran más bien pocas si exceptuamos los Servicios de Cría Caballar.

Un nuevo hecho acaecido en el año 1999, hará menguar de nuevo el número de estos Suboficiales que pertenecían a la especialidad fundamental “a extinguir” de Cría Caballar. Nos referimos a la Orden Ministerial 250/1999, de 29 de octubre, por la que se determina la

ADSCRIPCIÓN DE LOS MILITARES DE CARRERA DEL EJÉRCITO DE TIERRA A SU CORRESPONDIENTE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL, en 1999

En base de nuevo, a la racionalización, se dictan unas normas para establecer el procedimiento a seguir para realizar la adscripción a cada una de las especialidades fundamentales dispuestas en el real Decreto 288/1997, de 28 de febrero.

De esta manera, a los Suboficiales Especialistas V.A.V. les da la posibilidad de adscribirse a:

- CRIA CABALLAR (a extinguir), con las siglas CRCAB, o
- EQUIPOS Y SUBSISTENCIAS, con las siglas EQSUB

A partir de aquí los Suboficiales Especialistas V.A.V. podían elegir a que Especialidad fundamental pertenecer.

En el BOD num. 228, de 23 de noviembre de 2000, y por Orden Ministerial número 342/2000, de 16 de noviembre, aparece la lista de los Suboficiales especialistas con su nueva Especialidad Fundamental, apareciendo a partir de este momento la especialidad definida como:

-SUBOFICIAL CRCAB VAV

-SUBOFICIAL EQSUB VAV

Y este es actualmente el panorama que tenemos, y si la legislación continúa como hasta ahora, en el año 2029 pasará a la Reserva el último de los Suboficiales Especialistas CRCAB/VAV de la historia.

Por lo tanto, desde el primero que salió de la Básica, en el año 1977, hasta este año 2029, en el que pasará a la reserva el último de los SUBOFICIALES V.A.V. habrá transcurrido poco más de medio siglo. Poco tiempo teniendo en cuenta el largo proceso sufrido para llegar a constituirse la figura del Suboficial V.A.V. Pero los tiempos, y sobre todo en los últimos 30 ó 40 años, cambian a una velocidad vertiginosa.

CAPÍTULO QUINTO: EL SUBOFICIAL AUXILIAR DE VETERINARIA EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS

Un tema que no debemos dejar en el olvido es la participación de los Suboficiales Auxiliares de Veterinaria en los conflictos bélicos. Si bien es cierto que no fueron los Suboficiales Especialistas V.A.V como tales los que allí actuaron, sí que fueron sus predecesores, cumpliendo misiones tales como el herraje del ganado, la forja de las herraduras, clavos y herramientas para esta labor, desinfecciones y desinsectaciones, tareas auxiliares de los Oficiales

Veterinarios, tomas de muestra para triquina, labores de asistencia al ganado y un largo etc.

Todas estas tareas, que eran realizadas por los propios Oficiales Veterinarios, estudiantes de veterinaria, Oficiales Veterinarios de 2^a y 3^a de complemento y por los Maestros-herradores, fueron en su gran mayoría heredadas por los Suboficiales Especialistas V.A.V., como se puede observar en el reglamento del 20 de septiembre de 1977

-“Atenciones del ganado (*higiene, cuidados, primeros auxilios, tratamiento, forja y herraje*).

-*Misiones de carácter subalterno en la inspección y control de alimentos (conservación del instrumental, auxilio al personal facultativo en los análisis, recogida, envase y remisión de muestras).*

-*Dirección de los equipos técnicos del servicio.”*

Para no excedernos en la presentación, hablaremos de tres de estos conflictos y de la participación del Suboficial Auxiliar de Veterinaria.

Los conflictos a los que vamos a hacer mención son:

- La Campaña de África y el desastre de Annual
- La Guerra Civil Española
- La 250 División en el Frente del Este de Leningrado

LA CAMPAÑA DE ÁFRICA Y EL DESASTRE DE ANNUAL

Interesante capítulo de la historia de la veterinaria castrense que merece ser resaltado. Los veterinarios militares se distinguieron en la defensa del poblado de Zeluán y en la batalla de Annual, donde dieron muestras de valor heroico. La dificultad de la defensa de las posiciones españolas no estribaba en defenderlas, sino en mantenerlas abastecidas. La mayoría de estas posiciones

estaban en zonas elevadas y para el abastecimiento había que hacer uso de caballos y mulos, los cuales debían estar bien atendidos en cuanto a salud y en cuanto a su herraje. En condiciones de asedio obviamente, sin nada que comer ni beber, suponía un diario quebranto de las fuerzas físicas de hombres y ganado. Se tuvieron que sacrificar mulos y comer la carne cruda, y hubo que racionar el agua incluso al ganado. Tan solo podían abrevar los caballos que estuvieran en mejores condiciones y que salían a por agua o estaban dedicados a misiones de enlace.

Haciendo un poco composición de lugar, tengamos en cuenta que allá donde saliera un convoy de animales, debía ir acompañado de un Maestro-Herrador,



pues el hecho de que un animal quedara descalzo durante el camino podía suponer la pérdida, no solo del propio animal sino de lo que transportaba.

No es pues de extrañar que a la pérdida de 5 veterinarios que dieron su vida por la patria, tengamos que sumar la pérdida también en esta campaña de 11 Maestros-Herradores de los 14 que componían el Regimiento.

En la lectura del Expediente Picasso, sobre las responsabilidades de la actuación española en Marruecos durante Julio de 1921, podemos leer varios pasajes en los que los propios herradores actuaban junto a sus compañeros de armas en la defensa de sus posiciones, como relata el Herrador Macario Pavón.

También podemos hacernos una idea, con el número de cabezas de ganado disponible en aquella época en la Comandancia General de Melilla, siendo de unos 2800 caballos y 2500 mulos, de la envergadura de las acciones.

En esta Comandancia existían también 31 Herradores de 1^a, 2^a y 3^a, de los cuales siendo 14 del Regimiento Alcántara, murieron 11 en combate; el resto pertenecían a otras Unidades tales como África 68, Regimiento Mixto de Artillería, San Fernando 11 ó la Policía Indígena, en total 17, de los cuales también murieron en combate 14.



50. Heridos evacuados por mulos. *El desastre de Annual, 1921*

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

En esta época recordemos que ya se había puesto en marcha en el año 1932, por parte de Azaña, el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, por lo que los Herradores era personal no militar, aunque con consideración de Suboficial o tropa dependiendo del sueldo que cobrasen.

Al inicio de la guerra civil la plantilla de Herradores-Forjadores, en el año 1936 era de 568, no existiendo al comienzo de las operaciones militares personal facultativo y auxiliar suficiente en el Ejército Nacional y en el Popular, por lo que hubo que militarizar a personal civil, creándose el “veterinario militar provisional” en la zona nacional y el “veterinario en campaña” en el Ejército Popular de la República. Más de 600 fueron movilizados para atender la maquinaria de guerra, los cuales fueron auxiliados por los Maestros Herradores-Forjadores.

Al finalizar la guerra civil, los Maestros-Herradores habían ascendido a 620, y fueron considerados verdaderos y valiosos auxiliares del veterinario.

Al iniciarse el alzamiento en Valladolid, el Grupo de Veterinaria nº 7 estaba formado por, entre otros, 4 Maestros Herradores. En el momento de las operaciones militares pasó a estar compuesto dicho grupo por 98 Maestros Herradores.



Algunos de estos hombres estaban encuadrados en las Secciones Móviles de Evacuación, teniendo éstas una de las misiones más importantes y de mayor

riesgo y complejidad, pues era su objetivo el retirar constantemente del frente los animales muertos, heridos o agotados o con enfermedades de tipo contagioso y parasitario para evitar contagios y epidemias. En cada Sección Móvil había dos Maestros-Herradores, entre otro personal.

También se encontraban encuadrados en los Puestos de Socorro, donde se realizaban curas de urgencia y se preparaba al animal para su evacuación inmediata, siendo sacrificado en caso de que no fuera recuperable.

De igual forma, los Maestros Herradores auxiliaban a los Oficiales Veterinarios en las Divisiones estabilizadas así como en las de gran movilidad, donde se asistió y evació a todos los animales enfermos, heridos o agotados desde las primeras líneas.

La importancia de las Unidades hipomóviles hizo que también lo fuera el tema del herraje y forja. Los movimientos de las Unidades a lugares de difícil acceso debían hacerse con mulos de carga y caballos, lo que suponía que estos animales dispusieran de un perfecto herraje que no los inmovilizara. Se tuvieron que forjar también, para zonas de montaña, herraduras para hielo. Y esto supuso un problema en el sentido de tener que disponer allá donde fueran del material necesario para esta labor: fraguas, yunque, herraduras, clavos, carbón, herramientas de herraje, etc, material que ciertamente suponía no solo un gran volumen, sino también un enorme peso. Se hizo este suministro a través de los Parques Divisionarios de Intendencia y de las Estaciones de Abastecimiento para los Cuerpos de Ejército.

Se montaron Herraderos de Campaña en las Divisiones y se organizaron “Equipos Móviles de Herradores” para atender el ganado en los cuerpos y Unidades que carecían de personal especializado.

Apuntar que en muchas ocasiones estos hombres debían trabajar de noche, pues de día se realizaban los movimientos de las Unidades, de manera que al llegar al destino, debían repasar todo el ganado en cuanto a herraje, cojeras, heridas, rozaduras o cualquier otra enfermedad, junto a los Oficiales Veterinarios, para que al día siguiente, toda la columna de marcha estuviera en



51. Sección Móvil de Evacuación. Calamocha. Frente de Teruel, 1937

condiciones de seguir sin problemas.

En los hospitales veterinarios también existían los Maestros-Herradores, habiendo 3 en aquellos hospitales que eran para 250 semovientes y 6 en aquellos que eran para 500 plazas, ya fuera hospital de evacuación o fijo.

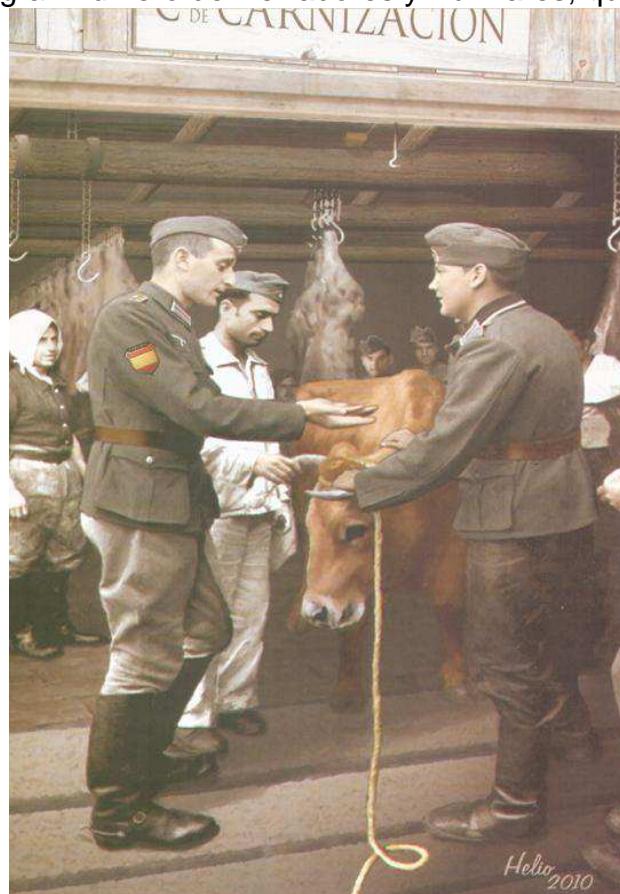
Destacar en este conflicto el uso, por parte de ambos bandos, que se le dio en la regiones montañosas al mulo para el transporte a lomo de todo tipo de material: armamento, municiones, víveres, agua, impedimenta...así como para la evacuación de enfermos y heridos desde lugares que de otra manera hubiera sido imposible por la inaccesibilidad de la zona.

LA DIVISIÓN ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS: LA DIVISIÓN AZUL

Llamada así por la ostentación que hacían de la camisa azul el gran número de falangistas que se enrolaron a esta División de voluntarios entre los años 1941 y 1943 en el Ejército Alemán durante la Segunda Guerra Mundial.

Y como no, también lo hicieron un gran número de Herradores y Auxiliares, que junto a los Oficiales Veterinarios realizaron una gran labor. Y más si tenemos en cuenta que la División de Voluntarios fue una fuerza hipomóvil durante toda la guerra. Esto sorprendió a sus componentes, sobre todo a la tropa, que al oír que se requerían “conductores”, no sospecharon que se referían a “conductores de ganado”.

Los Suboficiales de triquina, los



52. Capitán Veterinario y Auxiliar. Compañía de Carnización, 1942

Maestros Herradores-Forjadores y la Compañía de Carnización, estaban, como el resto de los demás Oficiales Veterinarios encuadrados dentro de la Jefatura de Veterinaria, dependiendo del General de la División y del Jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército.

La “Compañía de Carnización”, que tenía una plantilla de 79 personas, estaba encargada de reconocer, sacrificar y analizar las canales de los animales que iban a ser consumidos. Existía un Suboficial Auxiliar Inspector de triquinas, cargo que recaía en un estudiante de veterinaria.

Pero lo que supuso el mayor sacrificio para estos hombres fueron los primeros episodios de aproximación al frente ruso. Bajo las órdenes del Coronel

Veterinario Alemán, que culpaba del lamentable estado del ganado a los españoles, con su mano hacia el gesto de fusilar al que diese mal trato y abandono a los animales. Los animales que debían usar los españoles para tareas tales como cargar la impedimenta, municiones, evacuar heridos o tirar de pesadas cargas, eran aquellos animales que los alemanes habían rechazado para sí mismos por tener mal estado de carnes, o no presentar un aspecto saludable. De tal forma que les costaba terminar las marchas cayendo extenuados en las cunetas donde eran rematados por los oficiales. Meses



53. Los animales también sufrieron las durísimas inclemencias del tiempo en el frente ruso, año 1941.

después y conservados por el intenso frío seguían en el mismo sitio donde murieron, pareciendo estar dormidos.

Sumemos a esto la inexperiencia de los soldados, que procedían de núcleos urbanos con estudios universitarios pero carentes en el manejo del ganado. Los más expertos procedían de núcleos rurales cuyo manejo también dejaba mucho que desear debido a su rusticidad, pues debido a ésta querían demostrar su valentía con golpes y patadas y adobado de gritos e insultos.

El trabajo de estos hombres era francamente sacrificado durante las marchas de aproximación al frente, debiendo situarse al final de las columnas para recoger aquellos animales que no podían seguir por algún motivo: heridos, cojos, pérdidas de herraduras o bien que no pudieran seguir con normalidad el ritmo de la marcha. Tras varias marchas forzadas de 30 kilómetros diarios, las bajas habían alcanzado el 25%, recayendo las llamadas de atención en los Oficiales veterinarios, que, junto a los Maestros Herradores y a los Auxiliares, debían trabajar de noche, en los altos horarios o durante los grandes descansos, curando, herrando o recuperando ganado.

Terminar diciendo que este personal portaba granadas de mano y estaban dotados con armamento ligero y semipesado, ya que estaban considerados como personal combatiente.



CAPÍTULO SEXTO: EL SUBOFICIAL V.A.V. LA VIDA EN LA BÁSICA Y EL I.P.E. LOS PRIMEROS DESTINOS

Dieciocho Promociones contemplan a los Suboficiales V.A.V....y ni tan siquiera eso. Fue ésta, la XVIII Promoción, la última que vio salir de la Academia General Básica de Suboficiales al último Sargento V.A.V. y no salieron éstos en todas ellas.

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII
30	22		25		25		25		18		12		3		2	5	10

En total 177 SUBOFICIALES ESPECIALISTAS V.A.V. salieron de la Academia en estas 18 promociones (11 en la que hubo presencia de éstos) de la Básica.

La gran mayoría de ellos fueron destinados a Unidades de Montaña.

Debemos tener en cuenta que la XVIII promoción ingresa en la Academia en el año 1991, y que recibe sus Despachos en el año 1994, fecha en la cual entraría en marcha el Plan Norte y que marcaría la disolución de muchas Unidades, junto a la integración de otras lo cual conllevó a la desaparición casi definitiva de los mulos en las Unidades.

También la modernización del Ejército influyó en esto, ya que se adquirieron para las Unidades de Montaña y para el transporte de todo tipo de material los

polivalentes T.O.M. Bv-206 (Tractor Oruga de Montaña), que definitivamente

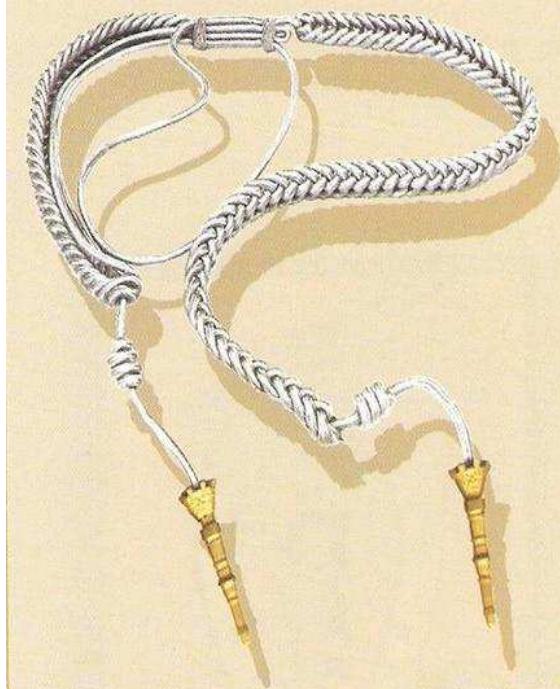
desbancaron al noble bruto.



54. Los T.O.M. Bv-206 fueron los sustitutos de los sufridos mulos de montaña en la década de los 90.

PRIMER AÑO: LA BÁSICA

El primer año en la A.G.B.S para los SUBOFICIALES ESPECIALISTAS V.A.V., era igual al de cualquier otra Especialidad, Arma o Cuerpo: muy duro.



54. Cadeteras usadas por los Caballeros Alumnos durante los tres años que duraba su periodo de formación, año 1974

Ciertamente no podemos hablar de la misma manera a como sería la vida en la Academia (a partir de ahora La Básica) para los Caballeros Alumnos de la I promoción que para los Caballeros Alumnos de, por ejemplo la XIV. Los tiempos cambian, la tecnología, los horarios, las horas de estudio y las horas de orden de combate, las instalaciones, las camaretas, los cuartos de baño, incluso...pero en general, seguramente y con todo, para todos La Básica, en su primer año debió ser dura.

camaretas, los cuartos de baño, incluso...pero en general, seguramente y con todo, para todos La Básica, en su primer año debió ser dura.

Horario muy ajustado. Todo estaba medido. Desde las 06:30 hasta las 22:30 (acostarse y observarlo) quedaba muy poco tiempo para uno mismo. No había tiempo para pensar, y casi era de agradecer.

- Las clases teóricas: táctica, topografía, armamento, tiro, transmisiones, Régimen Interior, Reales Ordenanzas, Justicia Militar, Escritos Militares, Moral, Derecho Constitucional, Ética, Geografía e Historia...
- Las Aptitudes: idiomas, socorrismo, conductores, seguridad vial...
- La Táctica práctica, el orden de combate o Instrucción Táctica
- Educación Física.
- Las Marchas diurnas, nocturnas o de doble jornada.
- Loa Vivaques: de Iniciación, de nieve, el topográfico y de supervivencia, táctico de casos particulares, el de Alta Montaña
- La Maniobras: de guerrilla y contraguerrilla y de temas tácticos.
- Las prácticas de tiro: de instrucción, de combate, de perfeccionamiento, de especialización, con granadas de mano, pistola, subfusil, granadas fusa, ametralladora MG, lanzagranadas.



55. Placa de Alumno de la Academia General Básica de Suboficiales, año 1978

Esto, en muy pocas palabras era La Básica...en cuanto a estudios y preparación, pues en realidad era muchísimo más que esto: compañerismo, disciplina, subordinación, sufrimiento, carácter, obediencia, patriotismo, abnegación...

Un año escolar duraba este primer curso, el cual como ya hemos dicho varió en cuanto a planes de estudio a lo largo de los años.

SEGUNDO AÑO: EL I.P.E. Nº 2, LA SECCIÓN DELEGADA DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

El 2º y el 3er año, los Suboficiales V.A.V. lo cursaban en el Instituto Politécnico nº 2 del Ejército, llamado el IPE 2. Pero no en el mismo Instituto, el cual estaba situado en el acuartelamiento “Barón de Warsage” en Calatayud, sino en una Sección Delegada de éste situada en el “Acuartelamiento General Luque”,



también

llamado

56. Sección Delegada de Veterinaria del I.P.E. nº 2, situada en el Acuartelamiento “General Luque” de Zaragoza.

“Acuartelamiento los Leones”, unas instalaciones que estaban en situación de semiabandono anexo a la Academia General Militar y muy próximo al Hospital de Ganado nº 1 de Zaragoza.

Los alumnos se incorporaban a esta Sección Delegada para recibir durante año y medio (el resto hasta completar los dos años eran de prácticas en Unidades e instrucción común para la entrega de despachos en La Básica de nuevo), la formación tanto práctica como teórica para hacer frente a su Especialidad como Auxiliares de Veterinaria.

Las Unidades Didácticas, por poner algunos ejemplos, estaban dedicadas a:

- 48 TEMAS: Anatomía y fisiología de los animales domésticos.
- 17 TEMAS: Higiene (profilaxis) general de los animales domésticos.
- 21 TEMAS: Microbiología y parasitología
- 17 TEMAS: Expresión Gráfica
- 10 TEMAS: Seguridad e Higiene en el trabajo
- 33 TEMAS: Zootecnia
- 25 TEMAS: Obstetricia, Reproducción y Partos
- 32 TEMAS: Zootecnia Especial
- 52 TEMAS: Patología
- 33 TEMAS: Organización Empresarial
- 70 TEMAS: prácticas, en laboratorio, depósito de sementales, hospital de ganado, forja y herraje, picadero de la A.G.M. y un largo etc.

Pero durante el 2º año, lo que más practican estos, todavía Caballeros Alumnos, es la forja y el herraje. Desde por la mañana temprano, hasta media mañana, más o menos 3 horas diarias, día sí día no, van intercambiando el



57. La fragua, “Émulos de Vulcano”.

lugar de trabajo: un día en el Hospital de Ganado para hacer la forja; al día siguiente al herradero de las cuadras de la A.G.M. para realizar las prácticas del herrado.

Allí, con un número



58. Autotipia de Luis Tasso. Un veterinario ayudado por un auxiliar y varios soldados sujetando al animal.

59. Un Oficial Veterinario (Capitán Vetº Moreno Fdez-Caparrós), auxiliado por dos Suboficiales Especialistas V.A.V. que actúan de instrumentalista y controlando la anestesia general, en Aizoaín (Pamplona), en el año 1980.



suficiente de cabezas de ganado, pueden estos futuros Sargentos poner en práctica este oficio, sin dejar inutilizados los animales y puedan las tandas de los Caballeros Cadetes seguir marchando. Allí bajo las órdenes de antiguos Maestros Herradores-Forjadores, auténticos Maestros de estos Oficios, se van forjando los futuros Suboficiales V.A.V., heredando muchos de los trabajos, funciones y misiones encomendadas, como hemos podido comprobar, a los antiguos Oficiales Veterinarios, estudiantes de Veterinaria, Practicantes, Auxiliares, Soldados Veterinarios, Herradores y Forjadores de los antiguos Cuerpos.

- Sujeción de animales
- Prácticas de anatomía y disección
- Manejo de microscopio, microtomo, autoclave y centrifugadora
- Conocimiento del material de laboratorio y microbiología
- Preparación y esterilización de material. Medios de cultivo
- Preparación y tinción de tejidos
- Termometría, pulso, frecuencia respiratoria. Examen de mucosas
- Aplicación de inyecciones e inoculación de sueros y vacunas
- Prácticas de desinfección, desinsectación y desratización
- Conocimientos prácticos de lucha biológica y detección radiactiva
- Evacuación de ganado. Autoambulancia
- Prácticas en gestación y reproducción
- Prácticas de atención en partos normales y distólicos.

Y un largo etc.

Y por supuesto, en este 2º año seguía habiendo Educación Física, Idiomas y una nueva asignatura que ya les auguraba que iban a tener cierta actividad administrativa: mecanografía.

Como ya hemos dicho, lo que más tiempo ocupaba a estos jóvenes (la mayoría si no todos, rondarían entre 18 y 25 años) eran las prácticas de forja y herraje.

Con esa edad, los Suboficiales Maestros Herradores, lo primero que les enseñaban en las prácticas con los animales era a sujetarle la pata a un caballo, para que el otro compañero pudiera trabajar en la misma. Ni que decir tiene el pavor que aquello podía causar a estos muchachos que, aterrorizados mirarían como si de un loco se tratase a su maestro cuando él mismo lo hacía.

Pero la juventud puede con todo y estos 177 hombres que pasaron por esta Sección Delegada, también pudieron con aquello, y con lo que vendría para



60. Caballeros Alumnos de 2º año Especialistas V.A.V. en la Sección Delegada de Veterinaria de Zaragoza, año 1986

muchos de ellos: **el mulo y las unidades de montaña....**

Terminaba este Segundo Curso con unos ejercicios de campo en el I.P.E. nº 2, en Calatayud. Allí, junto al resto de Caballeros Alumnos Especialistas, hacían una especie de guerrillas en el campo, y con ello se finalizaba el 2º año.

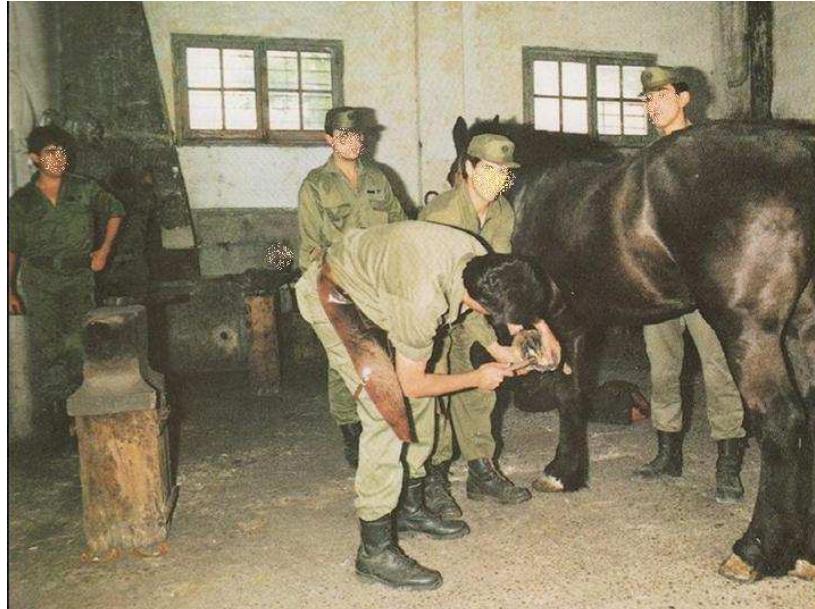
TERCER AÑO: SECCIÓN DELEGADA, PRÁCTICAS Y DESPACHOS

De nuevo se comenzaba cursando el año en la Sección Delegada de Veterinaria. Las prácticas iban ganando en complejidad e igualmente las teóricas. Las prácticas en el Hospital de Ganado son más frecuentes y van siendo de mucha más responsabilidad, ya que todo se ha de hacer sobre casos reales:

- Apoyo en derribo de animales para grandes cirugías
- Control en estas cirugías de las constantes vitales del paciente
- Control de la anestesia
- Instrumentalista
- Desinfección y limpieza del material
- Preparación del animal e inducción a la anestesia
- Curas y tratamientos de animales enfermos
- Tomas de muestras
- Vendajes

Y un largo etc.

En Febrero de ese mismo curso se nombran Sargentos Eventuales en Prácticas (S.E.P.) y son enviados a las Unidades. En su gran mayoría son destinos de montaña: Batallón de Cazadores Colón en Irún, Batallón de



Cazadores de Estella y el de Montejurra en Navarra, en La Seo de Urgel, en Sabiñanigo, Jaca, casi todos en el Pirineo.

61. Suboficial V.A.V., Soldados de Reemplazo del Servicio Militar Obligatorio y Mulos...serán historia del pasado reciente.

En el mes de Junio vuelven a la A.G.B.S. para comenzar la instrucción conjunta con el resto de compañeros de promoción y recibir todos juntos el tan ansiado despacho de SARGENTO ESPECIALISTA V.A.V.

Y tras recibir el despacho, no pasarán muchos días hasta que salen los destinos elegidos por orden de promoción.

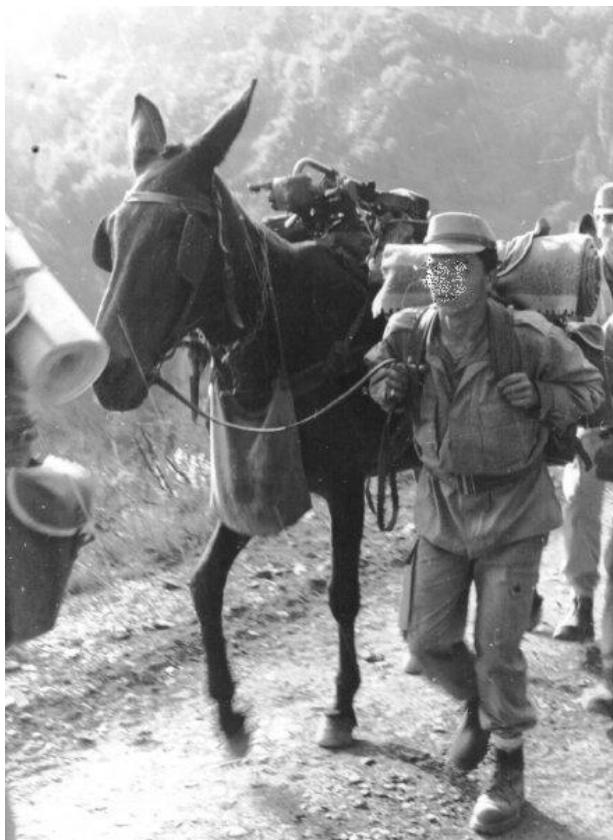
LOS PRIMEROS DESTINOS DE LOS SARGENTOS V.A.V.

Como ya apuntábamos en capítulos anteriores, la I Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales puso los pies tras la famosa “V” de la Conca, nombrados Sargentos Auxiliares de Veterinaria el día 15 de julio de 1977. Y sin más tregua, en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de fecha 16 de Julio, es decir al día siguiente, son destinados.

Aquellos primeros destinos se repartieron de la siguiente manera:

Unidades de Veterinaria	7
Hospital de Ganado	1
Unidad de Equitación y Remonta	3
Depósitos y Yeguadas	5
Unidades de Montaña	9

Y esta iba a ser la tónica general durante las siguientes promociones, concentrándose el mayor número de vacantes en las Unidades de montaña y en aquellas Unidades de Cría Caballar, depósitos y Yeguadas, destinos todos ellos sin excepción, donde la principal misión de los Sargentos V.A.V. iba a ser el Herraje y la Forja.



Damos cuenta también de los primeros destinos adjudicados a la II promoción, que aparecen

relacionados en el D.O. nº 165 de 21 de julio de 1978:

Guardia Real	3
Unidad de Equitación y Remonta	2
Depósitos y Yeguadas	7
Hospital Central “Gómez Ulla”	1
Unidad de Veterinaria de Ceuta	1
Hospital de Ganado de Barcelona	1
Unidades de Montaña	7

Como se puede observar, de nuevo son las Unidades de Montaña y las Unidades de Cría Caballar, las que copan el mayor número de destinos de estos Sargentos Especialistas.



***“Mi padre fue Cazador,
mi abuelo en ellos sirvió,
mis hijos son Cazadores,
¿qué quieres que sea yo?”***

Luis Esquiroz Medina, 1990



62. Herraje a fuego en Unidades con Ganado, en la actualidad

CAPÍTULO SÉPTIMO: EL SUBOFICIAL V.A.V.: NUEVOS DESTINOS, NUEVAS MISIONES, NUEVAS FUNCIONES.

Como ya hemos mencionado en más de una ocasión, la desaparición de los mulos de montaña, entre las décadas de los 80 y 90, y de otros équidos en éstas y en otras Unidades (existían caballos en Unidades tales como la A.G.B.S. o la Academia de Caballería, que también desaparecieron), trajo como consecuencia que el Suboficial V.A.V. se tuviera que reinventar, o mejor dicho que tuviera que reciclarse **hacia otras funciones y tareas** que, aunque ya las tenía asumidas por su preparación en la Sección Delegada del I.P.E. nº 2, ahora iba a tener que desarrollar de manera más intensa.

También iban a **modificarse los destinos** a los que iba a tener acceso, olvidándose de manera tajante de las pocas Unidades de Montaña que iban quedando y en las que ya no existía Ganado, y fluyendo su disponibilidad hacia Unidades de tipo Logístico y de Apoyo. Pero siempre iban a quedar Unidades donde podría seguir ejerciendo una de sus principales misiones por aquellos tiempos: el herraje y la forja. En las Unidades de Cría Caballar, en la Guardia Real, en la A.G.M., en la Guardia Civil seguía y sigue habiendo ganado.

FORMACIÓN Y CURSOS

Por todo ello, El Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, más tarde integrado en el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, junto a la Sección de Cría y Adiestramiento de Perros (S.C.A.P.) y una clínica de ganado, comienza a realizar **Cursos** para estos Suboficiales Especialistas, como los siguientes:



63. Brigada Especialista Auxiliar de Veterinaria, con Uniforme de Instrucción Reglamento Uniformidad 1989

- Curso de adiestramiento de perros en defensa, ataque y rastreo
- Curso de adiestramiento de perros en detección de drogas y estupefacientes
- Curso de adiestramiento de perros en detección de minas y explosivos
- Jornadas de técnico de laboratorio

- Curso de Desinfección, Desinsectación y Desratización Nivel Cualificado
- Título de operador de Rayos X para Suboficiales Especialistas V.A.V.
- Curso de Auxiliar de Clínica Veterinaria
- Curso de Técnico en Higiene y Sanidad Ambiental
- Curso de Seguridad alimentaria

De esta manera, la formación de estos Suboficiales comienza a enfocarse hacia otros destinos.

UNIDADES Y DESTINOS

Las Unidades y destinos donde se hace necesaria la presencia de los SUBOFICIALES V.A.V. también cambian. No hay más que agrupar a éstas para darse cuenta de cuales están siendo las que más demandan:

DESTINO	SBMY	SUBTTE	BGDA	SGTO 1°	SGTO	TOTAL
OTROS	1	8	3	1	-	13
SERVICIO Y LOGISTICA	3	23	5	3	-	34
UNIDADES CON GANADO	-	15	13	1	-	29
SANIDAD Y VETERINARIA	1	11	4	1	-	17
OPERATIVAS Y UME	-	3	-	-	-	3
	5	60	25	6	-	96

Estos datos, obtenidos de la escalilla del año 2013, nos da una idea de la situación actual de los SUBOFICIALES V.A.V., indistintamente de que sean EQSUB o CRCAB. Y podríamos resaltar lo siguiente:

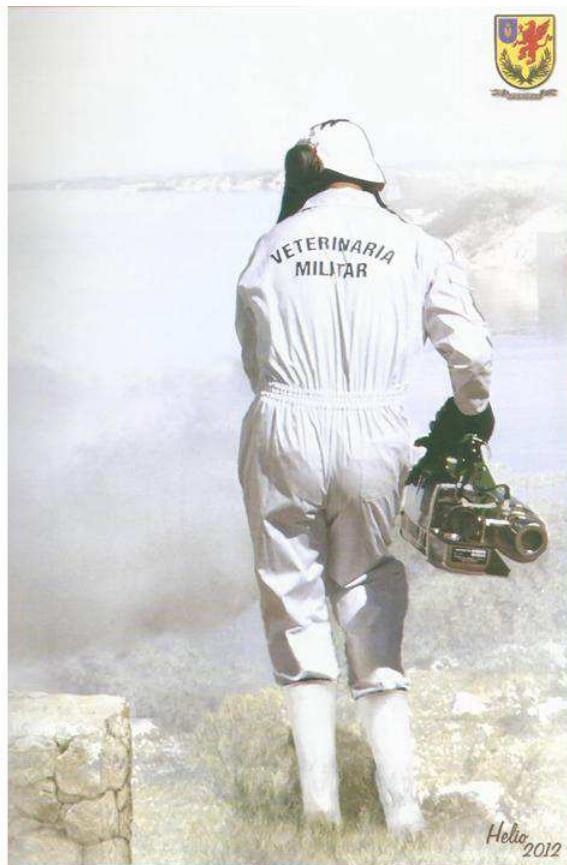
- Los destinos principalmente son en Unidades de Servicio y Logísticas tipo USAC, USBA, AALOG o ULOG, debido a la importancia de éstas para las Unidades y para las Misiones, siendo la principal función labores de L.D.D.D.

- En segundo lugar, siguen siendo las Unidades con ganado las que copan los destinos de estos SUBOFICIALES, sobre todo las de Cría Caballar.
- Le siguen las Unidades de Sanidad, en hospitales, Agrupaciones de Sanidad y en el Centro Militar de Veterinaria o Laboratorio de Investigación aplicada
- Por último y en una proporción mínima, las Unidades operativas, que son la E.M.M.O.E. y la U.M.E.

También es destacable que ya no exista ningún SARGENTO V.A.V. y que el número de SARGENTOS 1º sea tan solo de 6. Por el otro lado tenemos UN gran número de SUBTENIENTES V.A.V., 60 y de BRIGADAS V.A.V., 25, que haciendo un estudio de las edades de todos ellos y con la legislación actual nos lleva a la consecuencia que ya habíamos apuntado anteriormente: en el año 2029, pasará a la RESERVA EL ÚLTIMO SUBOFICIAL V.A.V. del Ejército de Tierra

MISIONES INTERNACIONALES

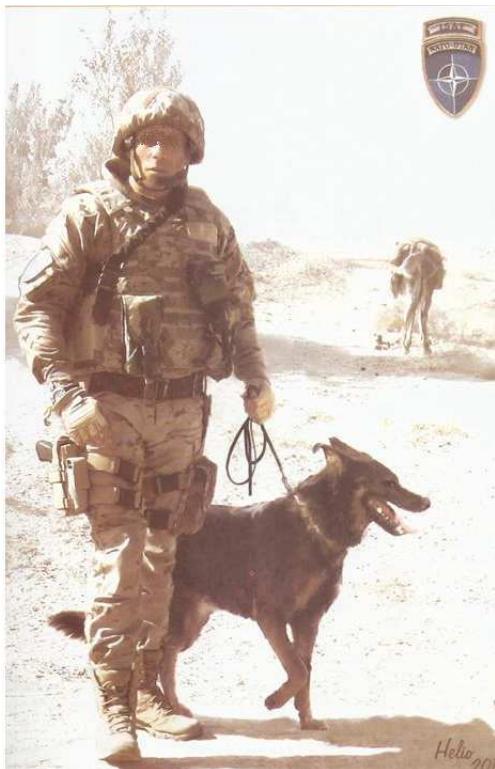
Las labores del SUBOFICIAL V.A.V. en las Misiones Internacionales, las podemos resumir en el constante auxilio al Oficial Veterinario. Si bien es cierto que tiene labores propias, siendo una de ellas y en mi opinión de las más importantes la dirección, bajo las órdenes del Oficial Veterinario de los “Equipos L.D.D.D.”



64. Equipo de control de plagas. Con Equipo de Protección Individual (E.P.I.-2012)

Las labores de los Servicios Veterinarios en las Misiones Internacionales en las que el SUBOFICIAL V.A.V. presta sus servicios auxiliando a los Oficiales Veterinarios las podríamos resumir en la gestión, administración y control del apoyo veterinario incluyendo:

- El bromatológico y la seguridad alimentaria
- El medioambiental
- La medicina preventiva y el D.D.D
- La clínica preventiva y médico-quirúrgica de los Equipos Cinológicos
- Apoyo en el ámbito de la Defensa Nacional derivado de las agresiones biológicas o ambiente NBQR



65. Servicio de detección de Explosivos en Afganistán.
Año 2011

Y todo ello dentro de sus aspectos logístico-operativo y asistencial.

Numerosos SUBOFICIALES V.A.V. han participado hasta hoy, en Misiones Internacionales en países tales como:

- BOSNIA-HERZEGOVINA
- ALBANIA
- AFGANISTAN
- KOSOVO
- IRAK

Cumpliendo eficazmente con su importante labor y colaborando estrechamente con los Oficiales Veterinarios haya donde su presencia fuese requerida.

CAPÍTULO OCTAVO: EJEMPLOS DE SUBOFICIAL V.A.V.



**D. JOSE MARÍA SANTAMARÍA MARTÍN
SUBOFICIAL MAYOR EQSUB V.A.V.**

“Nunca tuve problemas en ningún destino y he disfrutado en todos ellos”

Ingresó en el Instituto Politécnico nº 1 del Ejército de Tierra en el año 1973, donde estuvo hasta su incorporación a la A.G.B.S. en 1976 como miembro de la III promoción.

Tras tres duros años en la Academia de Talarn, es destinado como Sargento Especialista V.A.V. el día 20 de julio de 1979 al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta nº 3, donde su misión fundamental era el D.D.D. y la asistencia veterinaria al ganado de dicha Unidad.

El 26 de enero de 1987 sale destinado a la Unidad de Veterinaria de Gran Canaria, realizando en la misma, labores de medicina preventiva y D.D.D.

El 20 de febrero de 1990, es destinado al Centro Militar de Veterinaria en Madrid, a la Sección de Cría y Adiestramiento de Perros (S.C.A.P.), donde

tiene la oportunidad, y no la desaprovecha, de realizar todos los cursos de adiestramiento:

-Curso de adiestramiento de perros de Defensa, Ataque y Rastreo (1990)

-Curso de perros detectores de Drogas y Estupefacientes (1991)

-Curso de perros detectores de Minas y Explosivos (1993)

-Curso de perros de Rescate (1999)

La realización de estos Cursos le brinda la oportunidad de participar en varios Campeonatos Nacionales Militares de adiestramiento de perros, compitiendo con la Guardia Real, Guardia Civil, Ejército del Aire y la Armada, consiguiendo ganar en dos ocasiones individualmente con el 1º mejor perro del Campeonato y quedando 2º y dos veces en el 3º puesto.

En este destino encuentra muchas satisfacciones en la enseñanza a los alumnos, el adiestramiento y la competición.

El día 03 de octubre de nuevo es destinado. Esta vez a la USBA “PRIMO DE RIVERA” de Alcalá de Henares. En este destino realiza labores de nuevo de medicina preventiva y D.D.D.

El estar en Madrid durante estos años, le ofrece la oportunidad de realizar los cursos que se venían impartiendo en el Centro Militar de Veterinaria, completando de esta manera su formación:

-Jornadas de Técnico de Laboratorio (2002)

-Curso de Técnico en Higiene y Sanidad Ambiental (2002)

-Curso de Seguridad Alimentaria. Nivel Básico (2004)

-Curso de D.D.D. Nivel Cualificado (2006)

Y en el año 2003 realiza el Curso de Capacitación para el ascenso a Suboficial Mayor, alcanzando el Generalato de su categoría el 18 de julio de 2006.

Actualmente se encuentra destinado en la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra, desde el año 2007.

Y, palabras suyas:

“Nunca tuve problemas en ningún destino y he disfrutado de todos ellos”.



D. MIGUEL ANGEL DIAZ LÓPEZ
SUBOFICIAL MAYOR EQSUB V.A.V.

“Tal y como yo entiendo la milicia, no se puede renunciar al mayor empleo de la Escala”

Ingresa en el Ejército el 14 de abril de 1978 en el C.I.R. 13 de Figueirido (Pontevedra) como soldado voluntario, donde recibe la instrucción básica y Jura Bandera, siendo destinado al Parque de Artillería de la 8^a Región Militar en La Coruña. Allí tiene su primer contacto con la Veterinaria Militar, al ser auxiliar en el economato y observar como se hacían las inspecciones bromatológicas y el D.D.D.

Aprueba el ingreso en la A.G.B.S. en el año 1979. En el mes de julio recibe una carta del Ilmo. Sr. Coronel D. José Buigues Gómez comunicándole la admisión como alumno de la VI promoción en la Especialidad de Cría Caballar Auxiliar de Veterinaria.

A partir de aquí él mismo relata su vida militar:

“Atrás dejé amigos, novia, familia y las dudas sobre el futuro y la búsqueda de ideales. Dejé, en palabras de aquel gran Coronel Director que tuvimos la suerte de tener los componentes de la VI promoción, la búsqueda del Señor a quién servir. Elegí, junto al resto de mis compañeros, servir a la Patria, persiguiendo una idea, cual es la de garantizar la soberanía e independencia de España, su unidad y su integridad territorial, nada menos.

Allí, en aquellas tierras catalanas, y por tanto tan españolas, pasé un año duro y aprendí muchas cosas, pero sobre todas ellas, aprendí en que consiste la disciplina fiel a unos valores morales, cuando el corazón te pide lo contrario de lo que te mandan y lo acatas porque estás convencido que esa disciplina es esencial para el funcionamiento del Ejército al que sirves. No puedo ocultar que el paso por la A.G.B.S. marcó mi vida.

Después pasé a formarme en el segundo curso, en la Sección Delegada de Veterinaria del Instituto Politécnico del Ejército nº 2, con sede en el acuartelamiento “General Luque” Zaragoza, donde pasé otro maravilloso año como alumno de grandes personas que nos dieron el barniz técnico de la especialidad.

Medio curso más en la Sección Delegada, hasta la llegada de la primavera y a realizar las prácticas de Sargento en el Regimiento de Artillería de campaña nº 29 de Huesca

De Huesca a Jaca, para continuarlas en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, poniendo en práctica las enseñanzas en herraje y forja, además de realizar marchas y más marchas con aquellos estupendos mulos que tenían las unidades de montaña y que tanto trabajo nos daban.

Terminadas las prácticas, de regreso a Zaragoza para finalizar el curso, de allí a Calatayud para finalizarlo en el I.P.E. 2 y a continuación a Talarn para rematar toda la formación con la entrega de despachos por parte de S.M. El Rey. Era el 15 de julio de 1.982 y comenzaba de verdad la gran aventura.

Ya como Sargento efectivo sirvo en el 4º Depósito de Sementales de Hospitalet (Barcelona), donde aprendí mucho sobre la cría caballar de entonces y disfruté de la soledad de un servicio veterinario sin oficial destinado. Hasta que empiezan a pasar a la reserva en masa los antiguos maestros

herradores y la mitad de la promoción sale destinada forzosa a las unidades de las vascongadas, entre ellos yo.

De vuelta a Barcelona para perfeccionarme en la clínica veterinaria del hospital de ganado de la 4^a región militar, hasta la disolución en el verano de 1.988.

Como la tierra tira, quise acercarme a mi Asturias natal y pedí destino al Gobierno Militar de León a los recién creados servicios veterinarios de plaza, donde comencé a tener contacto con los equipos D.D.D.

*Surgen las misiones en **Bosnia** y en 1.998 allí me encamino a formar parte del módulo de apoyo de veterinaria del EALOG. Allí me relevó, al terminar la misión otro Suboficial Auxiliar de Veterinaria.*

Poco duraron los servicios veterinarios de plaza en los Gobiernos Militares (10 años) y al regresar de Bosnia destino al acuartelamiento “EL FERRAL” en León, hoy base militar “Conde de Gazola” en labores administrativas, de protocolo y de S-2 en el órgano de apoyo al Comandante Militar de León.

*Era algo extraño para mí, un Auxiliar de Veterinaria haciendo labores hasta entonces asignadas a los compañeros de las armas. Lo aproveché y aprendí todo lo que pude: informática, curso de cifra, etc..., hasta que una mañana de verano de 2003, recibo una llamada telefónica desde el MALZIR, para saber si estaba dispuesto a participar como Auxiliar de Veterinaria dentro del EMAT sur en la primera rotación en **IRAK**. Al ser una misión en una zona peligrosa, comenzaron las llamadas por lista de antiguo a moderno entre los que estaban disponibles, hasta que llegaron a mí, y sin dudarlo contesté que sí.*

Viajé a Valencia para supervisar todo el material que se embarcaría y conocer a los componentes del EMAT. Mi labor en Irak fue la misma que en la misión anterior, auxiliar al oficial veterinario y encargarme del equipo D.D.D. La misión fue dura, el riesgo era grande y entre los distintos apoyos el tiempo fue

pasando, hasta que en vísperas de las navidades fuimos relevados por el EMAT norte.

Al igual que sucediera con el regreso de Bosnia, cambio de destino, que no de plaza, a la USBA “Conde de Gazola”. Aquí además de realizar todos los cursos que el Centro Militar de Veterinaria ofrecía a los auxiliares y desarrollarlos en los acuartelamientos de León, tuve que poner en marcha, junto con mi última oficial veterinaria el Sistema de Gestión Ambiental de la Base.

Corría el año 2008 y se formaba la unidad sanitaria del EALOG para Kosovo en Valladolid, solicitando voluntarios para el puesto de Auxiliar de Veterinaria. Como no podía ser de otra manera, me ofrezco voluntario y vuelvo a realizar los apoyos al oficial veterinario y fundamentalmente me encargo de los equipos D.D.D.

Vuelta a casa y cuando ya no esperaba más que una placentera vida de subteniente antiguo, aparezco convocado en el B.O.D. Para realizar el curso de capacitación para el empleo de Suboficial Mayor. Tal y como yo entiendo la milicia, no se puede renunciar al mayor empleo de la escala.

Mi vida militar cambió de repente. Casi todas las canas me han salido durante el ejercicio como Suboficial Mayor. En ocasiones, el Jefe de la Unidad te observa como algo impuesto con lo que no comulga mucho (no es mi caso). Intenta que seas la correa de transmisión de la mayoría de los objetivos que se imponga o le impongan y por otro lado muchas veces, suboficiales y tropa te asimilan a imposiciones de las que no son partidarios y ahí es donde un militar en general y un Suboficial Mayor en particular, tiene que imbuirse de aquella disciplina fiel a las convicciones morales que le obligan a impulsar los proyectos con lealtad.

Al final, como decía el filósofo Oswald Spengler, “la civilización siempre la salva un pelotón de soldados” y no lo harán nunca sin la necesaria disciplina y lealtad”.

- **CURSOS:** Auxiliar de Clínica Veterinaria; Auxiliar de Laboratorio; Técnico en Sanidad Ambiental; Auditor de Sistemas de Gestión Ambiental; Técnico Deportivo de Base; Informática; CIFRA.
- **RECOMPENSAS:** Cruz de la Orden de San Hermenegildo; Encomienda de la Orden de San Hermenegildo; Placa de la Orden de San Hermenegildo; Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco; Medalla OTAN ; Medalla Conmemorativa de Polonia; Felicitación del TG. Inspector General del Ejército



**D. MIGUEL ANGEL ARAGUÁS SUÑÉN
SUBTENIENTE EQSUB V.A.V.**

“En muchas de las maniobras no contábamos con la ayuda del veterinario y nos teníamos que solucionar los problemas de herraje y enfermedades del ganado como Dios nos daba a entender”.

El Subteniente Araguás está actualmente destinado en vacante de reserva en la Academia General Militar. El año que viene hará 40 años desde que ingresó como recluta en el C.I.R. nº 10 de Zaragoza:

“Mis inicios en la carrera militar fueron en el año 1975 como recluta en el C.I.R. nº 10 de Zaragoza, tres meses que era el tiempo estimado para haber aprendido por lo menos a saludar. Después pasé como soldado al Hospital de Ganado nº 5 con sede en Zaragoza, donde por una de las casualidades, mi padre era uno de los tres Subtenientes V.A.V. que allí había destinados, o sea que de casta le viene al galgo.

En este destino alcancé los empleos de Cabo y de Cabo 1º y me presenté a la A.G.B.S. en la 3ª promoción sin éxito. Tuve por lo tanto que reengancharme para poder optar a la siguiente convocatoria con algún tipo de garantía o me quedaba la opción de licenciarme cuando lo hiciera mi reemplazo, como digo opté por la primera opción con lo cual al cumplir los dos años se me concedió un sueldo como profesional de 3400 pesetas aproximadamente.

En el año 1977 ingresé en la Básica formando parte de la IV promoción. Saliendo Sargento efectivo en 1980 con la especialidad de V.A.V. que desempeñé en la Brigada de Alta Montaña, más concretamente en el

Regimiento de Artillería de Campaña nº 29 donde permanecí hasta el día cuatro de diciembre de 1989. En este Regimiento, que ya no existe, me hice cargo del ganado de la 1ª Batería con 100 cabezas de ganado aproximadamente, 30 caballos y el resto mulos, en este periodo y más concretamente los primeros años estábamos más de maniobras que en el Regimiento con lo cual la experiencia adquirida fue mayúscula ya que en muchas de las maniobras no contábamos con la ayuda del veterinario y nos teníamos que solucionar los problemas de herraje y enfermedades del ganado como Dios nos daba a entender.

Después de este destino pasé a la Academia General Militar en Zaragoza donde me hice cargo del herraje de unas 120 cabezas de ganado, en este caso solamente de caballos durante un periodo de unos tres meses aproximadamente hasta que vino un compañero de la misma promoción destinado.



El Subteniente Araguás suturando un mulo en plena montaña... "como Dios le daba a entender". Humildes palabras pues mal no se le daba viendo la fotografía.

Como en anteriores destino aquí además de hacernos cargo del herraje, nos hacemos cargo del D.D.D y cura del ganado, además de los servicios propios del empleo como cuarteles y guardias de seguridad. Después de pasados unos años nos dan a elegir el cambio de especialidad: Equipos y Subsistencias o Cría Caballar (a extinguir) y opto por Equipos y Subsistencias y la sorpresa es mayúscula cuando después de pasar un tiempo me dicen que mi vacante está

en el Servicio de Alimentación y me piden si quiero cambiar de servicio voluntariamente, a lo que accedo. En este servicio nuevo, que nada tiene que ver con la especialidad para la que fui formado permanecí hasta el 15 de julio de 2013 fecha en la que pasé a la reserva. Tengo que añadir a este currículum que se produjo una vacante en esta Academia para Subtts. en la reserva, que solicité y se me concedió permaneciendo actualmente en ella, por un periodo de dos años ampliables a otros dos más”.

El Subteniente D. Miguel Ángel Araguás Suñén, también ha participado en misiones específicas de ayuda humanitaria propiciadas por la ONU en la antigua Yugoslavia, dentro de la operación Alfa-Bravo que se inició el 13 de octubre de 1992.



**D. JUAN CARLOS BLÁZQUEZ SARRO
SUBTENIENTE CRCAB V.A.V.**

“He sido y soy un gran entusiasta y enamorado del Caballo en todas sus facetas”.

No es fácil resumir el Currículum del SUBTENIENTE V.A.V D. JUAN CARLOS BLÁZQUEZ, tanto en su faceta civil como militar. Desde el año 1983 que ingresó en la A.G.B.S. como miembro de la X Promoción, en la especialidad de Cría Caballar Auxiliar de Veterinaria, este enamorado de los caballos, no ha parado de formarse, llegando, en mi opinión, a culminar su carrera (de momento), cuando le nombran responsable de herraje de los establos del Presidente (Cuadra “Al Reef”, caballos de Raid e Hipódromo) en los Emiratos Árabes y responsable también de la formación y reciclaje en herraje del personal de esta Cuadra. Es a la vez, herrador del Equipo Nacional de Los Emiratos Árabes Unidos en los Campeonatos del Mundo de Raid en Dubai, en el año 2005.

Pero para llegar a estos niveles en este trabajo, y a otros niveles, que más tarde veremos, es necesario estar sobradamente preparado y ser constante, persistente, perseverante y toda una serie de calificativos que nuestro SUBTENIENTE posee sin ninguna duda.

Me hubiera gustado poner todo el Currículum del Subteniente Blázquez, pero por cuestión de espacio me va a resultar del todo imposible. Enumeraremos lo más destacable de su formación académica, sus colaboraciones con otras entidades, publicaciones, premios, trabajos y un largo etc, que nos permitirá

conocer, al menos en parte, la impresionante evolución de este SUBOFICIAL V.A.V.

Sus destinos le han permitido conocer casi todos los tipos de herraje aplicados en el Ejército y fuera de éste:

-En la Sección Delegada de Zaragoza comienza la enseñanza de estos oficios, del Herraje y de la Forja, en su faceta técnica pero sobre todo, práctica.



caballos para disciplinas de Salto, Doma y Enganche.

-En el Grupo a Lomo del Regimiento de Artillería nº 41, en Lérida, el herraje de los mulos para realizar Vida y Movimiento en Montaña.
-Y en la Escuela Militar Ecuestre el herraje de

Es importante destacar su faceta como **jinete de Raid y Doma** desde el año 1992, lo cual ayuda de forma notable a entender mejor el caballo, y sus necesidades.

Ha sido **Herrador Oficial** desde el año 1999 hasta el año 2012 en competiciones de Salto, Raid y Doma en la Federación Hípica de Castilla y León.

A partir de 1995 comienza a realizar **cursos** de especialización en Herrajes Ortopédico y Terapéutico en Hospitales, con los mejores herradores y asiste a multitud de Congresos para Herradores y Veterinarios en diferentes lugares, como Madrid, Valencia, Segovia, y otros lugares fuera de España.

Realiza también Cursos de perfeccionamiento de Herraje y Forja en Madrid, Cursos de Técnicas de Reparación y Reconstrucción del casco también en Madrid, Curso de Técnicas de Herraje Moderno en Zaragoza, Curso de

Tratamientos de varias enfermedades del casco del caballo en Salamanca, Curso Especialista en Herraje Deportivo de Alta competición en Endurance, en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), Curso de Herraje y Medicina Deportiva en Córdoba, Curso de Cojeras y Herrajes Correctivos en Cantabria. Todos ellos en el ámbito civil. En el ámbito militar también ha realizado cursos como por ejemplo el Curso de Auxiliar de Clínica Veterinaria en el Centro Militar de Veterinaria de Madrid.

A la vez, desde el año 1995 es **Profesor** de Herraje en cursos de formación en la Escuela Oficial de Capacitación Agraria de Segovia, así como Profesor también, en Cursos Básicos Ecuestres realizados por la Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-Árabes de Ávila o como Profesor para personal de las FAS (PLAN FIP) del Ministerio de Defensa. Siguiendo en su faceta docente apuntar la importante labor también como Maestro en Cursos a los Suboficiales Especialistas V.A.V. del Servicio de Cría Caballar y al personal de la Policía Nacional en Ávila. Y como Profesor de varios Cursos Académicos del Título propio de la Universidad Complutense de Madrid “Especialista Interno en Medicina y Cirugía Equina” y en los denominados “Experto en Bases de la Fisioterapia y Rehabilitación Animal” y “Experto en Fisioterapia y Rehabilitación Equina”. Otra importante labor que realiza en la actualidad es como profesor de herraje del Título “Magíster en Clínica Hospitalaria Equina”, en el Hospital Clínico Veterinario de la Complutense.

También ha **colaborado** y colabora con importantes entidades tales como el Departamento de Medicina y Cirugía Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, varios Colegios Oficiales Veterinarios (Madrid, Segovia), Hospital Clínico Veterinario de la misma Universidad, la Asociación Nacional de Criadores de Caballos Pura Raza Española, etc.

Ha participado como **ponente y conferenciante** en multitud de ocasiones en numerosos Congresos, Asambleas y Jornadas por toda España.

Como **premios** obtuvo un Accésit por la mejor comunicación libre de especialistas en Veterinaria en las VII Jornadas Científicas en el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa en el año 2001. Y una Mención Honorífica en las mismas Jornadas, en noviembre de 2003.

Por último destacar que se **publicó** un artículo suyo en The Farriers Journal (nº 138, año 2009), siendo ésta una prestigiosa revista que se distribuye en 68 países en siete idiomas diferentes.

Tan solo me queda señalar a quién quiera conocer más a fondo a este Suboficial V.A.V. que tiene toda la información precisa en su página WEB (<http://www.jcfarrier.com/curriculum.htm>).

Y creo que poco más se puede decir, tan solo que el SUBTENIENTE BLÁZQUEZ sigue aprendiendo, enseñando, colaborando, conferenciando, participando y, al fin y al cabo, trabajando en este difícil y complicado Mundo del Caballo que tantas satisfacciones le da y en el que aun, no ha encontrado el límite de sus posibilidades.

Actualmente se encuentra destinado en el Servicio Veterinario del Centro Militar de Cría Caballar de Ávila como Especialista Auxiliar de Veterinaria responsable de las tareas propias del servicio de Herraje, Reproducción y Auxiliar de Laboratorio, así como de la Clínica diaria tanto de los sementales del Centro como de la Unidad de Cría y Socialización Canina.



GABINO FERNÁNDEZ BAQUERO,
Herrador Profesional

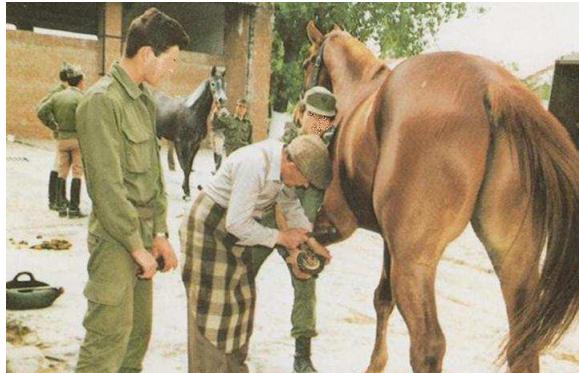
*“Del Sr. Calvo aprendí la forja del hierro, de los señores **Sargentos** herradores, el manejo y herraje de mulos y del equipo veterinario de la Unidad, los fundamentos teóricos del oficio”*

D. Gabino Fernández es un claro ejemplo del aprovechamiento que hicieron algunos jóvenes de “la mili” en los años 80. Y él, tuvo la suerte de encontrar a aquellos Sargentos Maestros Herradores que le enseñaron el oficio. Y los Maestros Herradores tuvieron la suerte de tenerlo a él en sus filas, pues seguro que les quitaría más de un golpe del mucho y duro trabajo que aquellos tenían. Desde aquellos tiempos hasta hoy en día, D. Gabino ha vivido por y para el herraje y, según él los Maestros Herradores y Sargentos Herradores depositaron en él la semilla de este arte:

“Mi iniciación al mundo del herraje se llevó a cabo de la mano de los Maestros Herradores Sr. Domitilo y Sr. Calvo, en la Unidad de Equitación y Remonta (U.E.R.), antigua Escuela de Aplicación de Caballería y Remonta del Ejercito Español. Aquellos viejos maestros depositaron en mí la semilla del herraje, la buena disposición hacia el método y el orden en el trabajo y la satisfacción de la labor bien hecha. Durante mi estancia en Madrid, se me enseñaron las bases del oficio tal y como se aplicaba a los caballos de la Unidad, preferentemente destinados al Salto y a los cursos de equitación para oficiales y suboficiales.

Del Sr. Calvo aprendí la forja del hierro, de los señores sargentos herradores, el manejo y herraje de mulos y del equipo veterinario de la Unidad, los fundamentos teóricos del oficio.

Tras mi paso por tan prestigiosa Unidad, trabajé varios años con maestros herradores y forjadores, perfeccionándome en el Arte de la Forja de herraduras y en el herraje de todo tipo de animales, para especializarme después en el herraje de caballos deportivos. En estrecha colaboración con los mejores veterinarios, he venido herrando caballos para jinetes particulares y centros hípicos de Asturias, Castilla León y Madrid. Desde aquellos lejanos días de ayudante de herrador, han pasado mas de veinte años de práctica de la profesión en el mundo civil, perfeccionando día a día los conocimientos mediante el estudio y la participación en varios cursillos con prestigiosos



profesionales del sector. Siempre inquieto ante los últimos estudios y avances, he colaborado con artículos en revistas del sector y en páginas de Internet".

El archiconocido y respetado Maestro de los Maestros Herradores de la Unidad de Equitación y Remonta Sr. DOMITILO, 1981.

Hoy en día no es difícil encontrar al Sr. Gabino si uno se mueve en este mundillo. Le conoce mucha gente y además dispone de una página WEB muy completa, con numerosos casos prácticos, fotografías, artículos y enlaces. Como él dice, aquellos Sargentos Herradores depositaron en él la semilla, la cual ha echado raíces, se ha asentado firmemente y ahí está, dando sus frutos.



**D. JOSE MARÍA MARTÍNEZ LUQUE
BRIGADA CRCAB V.A.V.**

Autor de este trabajo, en el Centro Militar de Veterinaria de Madrid, con el perro de nombre KING II, en diciembre de 1990

Ingresa en la Academia en Septiembre de 1985 procedente de civil, en la Especialidad de Cría Caballar V.A.V. Jurando bandera a los pocos meses, va conociendo lo que es la vida militar a golpe de “notas”. Tras el duro y agotador año en La Básica, comienza el segundo curso en la Sección Delegada de Veterinaria del I.P.E. nº 2 de Zaragoza, donde junto a sus 11 compañeros de la XII Promoción, aprenderá la práctica y la teoría de su especialidad durante año y medio. Pasa el último medio año de los tres que componen el Plan de Estudios de la formación de los Sargentos del Ejército de Tierra realizando prácticas en Unidades tales como el Regimiento de Cazadores de Montaña “Arapiles” nº 62 en Seo de Urgel o la Academia General Militar de Zaragoza, terminando sus prácticas de instructor de los Alumnos del I.P.E. nº 2 en la A.G.B.S., donde a los pocos días recibirá su Despacho de Sargento Especialista V.A.V.

Su primer destino vuelve a ser La Básica, donde se incorpora al Servicio Veterinario realizando tareas de forja y herraje de los Caballos allí destinados y que realizan patrullas de vigilancia en el perímetro de la Academia. Auxilia al Oficial Veterinario en las curas, tratamientos, vacunaciones y demás

actividades realizadas periódicamente al ganado. También actúa como auxiliar del Veterinario en tareas de seguridad alimentaria y bromatología. Realiza labores de L.D.D.D. , etc.

Estando allí destinado le surge la posibilidad de hacer el Curso de Adiestramiento de Perros en Defensa, Ataque y Rastreo, en 1990, el cual termina con aprovechamiento en diciembre de ese mismo año.

Al año siguiente es destinado en el mes de mayo al Regimiento de Cazadores de Montaña “América” nº 66, donde conocerá de nuevo la dura y compleja vida al lado del mulo de montaña y de los Infantes “Cazadores de Montaña”, auténticos todo-terrenos de las cumbres unos y otros.

Marchas, medias-jornadas, nocturnas, vivacs, maniobras en San Gregorio, en Agoncillo, en el Refugio de Belagua, el Pico de los Tres Reyes, Lácora, Txamantxoia, la sierra de Aralar y de Andia, las prácticas de Esquí y de escalada, Jaca, Candanchú, Astún, Rioseta, el Carrascal, Esquí de travesía, la Selva de Oza, Obanos, el Camino de Santiago y un largo, etc.

Todas estas vivencias en esta Unidad tan montañera, tan dura y exigente pero a la vez tan gratificante y alentadora marcan la vida de este Sargento. Pero la desaparición del Mulo de Montaña y por ende de la principal función de esta Especialidad dentro de la Unidad, le obliga a solicitar destino, siendo esta vez a la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, donde marcha tras siete años de haber conocido una gran Unidad, con grandes compañeros, extraordinarios Mandos, sufridos mulos, soldados competentes, tanto quienes estaban haciendo la “mili” obligatoria, como quienes fueron los primeros profesionales y en definitiva un Gran Destino que siempre llevará en su recuerdo.

Y actualmente y ya destinado en el Servicio Veterinario del ahora denominado, Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera, como Brigada Especialista V.A.V. conoce de primera mano y por primera vez la vida en las

Unidades de Cría Caballar, donde la Veterinaria juega un papel trascendental ya que todo gira en torno a ella. Reproducción, Sementales, Medicina preventiva, L.D.D.D., vacunaciones y desparasitaciones, partos y cría de los potros, clínica...atendiendo a la plantilla del ganado existente en la Unidad, la cual viene a ser normalmente de unas 600 cabezas, sin olvidar el tema fundamental del herraje a aquellos animales que lo necesitan.

Y en esta situación se encuentra actualmente, donde aun sigue aprendiendo, de la vida militar, de la Ciencia Veterinaria y de los Oficiales Veterinarios, de los Mandos y de los Metp's, y del personal civil allí destinados.

AGRADECIMIENTOS

-Al **EXCMO. SR. GENERAL DE INFANTERIA D. EMILIO FERNÁNDEZ Maldonado**, por constituir este premio y por ayudarme, no solo a mí, sino a cualquiera que se lo solicitara en la parte de la historia de los Suboficiales, y a conseguir más de un B.O.D. que se me resistía.

-Al **EXCMO. SR. GENERAL VETERINARIO D. LUIS ANGEL MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS**, porque desde que empecé el trabajo no ha dejado de darme consejos, mandarme fotografías, documentación, nombres de personas que me podían ayudar, y darme su permiso para hacer uso de su enorme bibliografía, de sus autotipias...etc, no me cansé y de nuevo lo hago, de agradecerle todo lo que ha hecho por este trabajo.

-Al **TENIENTE CORONEL D. ISIDORO VARGAS DOMÍNGUEZ, JEFE DEL CENTRO MILITAR DE CRÍA CABALLAR DE JEREZ DE LA FRONTERA**, por permitirme hacer uso de la biblioteca del despacho del Jefe de ese Centro

-Al **COMANDANTE D. HELIODORO ALONSO FERMOSO**, por concederme el permiso para usar multitud de ilustrativas láminas de las que él es autor. También, amable y desinteresadamente, se ofreció enviarme cuantos originales de sus maravillosos dibujos necesitase.

-Al **CAPITÁN D. EDUARDO JESÚS FERRANDO VALIENTE**, porque nunca me pone "pegas" cuando le pido un favor. En este caso me consiguió a través de un compañero del antiguo I.P.E. nº 2 de Calatayud, los planes de estudio de los Caballeros Alumnos de 2º y 3er año de la ESPECIALIDAD Cría Caballar V.A.V.

-A los **SUBOFICIALES MAYORES D. JOSE MARÍA SANTAMARÍA MARTÍN Y D. MIGUEL ANGEL DIAZ LÓPEZ, LOS SUBTENIENTES D. MIGUEL ANGEL ARAGUAS SUÑEN Y JUAN CARLOS BLÁZQUEZ SARRO Y AL HERRADOR PROFESIONAL D. GABINO FERNÁNDEZ BAQUERO**, por su desinteresada colaboración y enorme ayuda, su disposición continua a colaborar en lo que fuera y, en definitiva, a aportar todos esos datos que constituyen el Capítulo 8º de este trabajo.

-Al **CABO 1º D. RAFAEL BELTRÁN MARTÍNEZ**, custodio de la llave de los archivos del Centro Militar de Cría Caballar de Jerez, pues mil veces que le pidiera la llave, mil veces que me la daba sin poner jamás mala cara.

-A **D. MANUEL ANTONIO BAREA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE JEREZ**, porque hasta me introdujo en zonas donde poca gente entra de la Biblioteca de Jerez, buscando documentación de hace siglos.

-A **D. ALEJANDRO BENAVENTE, ARQUITECTO Y FOTÓGRAFO DE MÉXICO** que me permitió publicar una serie de increíbles fotografías, respondiendo a mis emails de una forma tan sencilla.

-A **D. JOAQUÍN CORCUERA, PRESIDENTE DE LA FUNDACION "MISTERIO DE OBANOS"**, porque se puso a mi entera disposición cuando le comuniqué mi intención de insertar en un capítulo denominado "UN SARGENTO EN EL MISTERIO DE OBANOS", mi experiencia en esta magnífica obra. Por motivos de espacio tuve que suprimir esta parte del Capítulo.

-Al **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA DEFENSA. ÁREA DE PATRIMONIO**, porque me consiguieron varios reglamentos sobre Herradores que me resultaron tremadamente útiles para la confección de este trabajo.

-La portada del trabajo fue diseñada por el autor en colaboración con **Dña SUSANA MA SÁNCHEZ GARCÍA** y por **D. JONATHAN DURÁN SÁNCHEZ**, siendo este último el encargado de su edición y tratamiento digital. A ambos mi más sincero y profundo agradecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Cid Díaz, J. M., Serrano Tomé, V., Saiz Moreno, L., Pérez García, J. M., Moreno Fernández-Caparrós, L. A.: *Temas de historia de la Veterinaria*. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones. 1ª Edición, 2000. ISBN: 84-8371-206-7
- Esquiroz Medina, L.: *El Ganado. Guía del Oficial y Suboficial de Cazadores*. Colección “MARTE”. Colección de Publicaciones del EME. Madrid 1990. ISBN: 84-86806-19-4
- Fernández Maldonado, E.: *Sargentería, Antología de ensayos sobre los Suboficiales del Ejército de Tierra (1980-2000)*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa. Diciembre 2000. ISBN: 84-7823-780-1
- García Alfonso, C y Pérez y Pérez, F.: *Podología Veterinaria*. Editorial Científico Médica. 3ª Edición. Enero 1983. ISBN: 84-224-0784-1
- Herrero Rojo, M.: *La Albeystería Española en el Siglo XVIII*. Gráficas Cervantes, 1984. ISBN: 84-398-0823-2
- Iglesias Velasco, A. J.: *El rumbo marcado por la nueva Directiva de Defensa Nacional*. Artículo publicado en Internet:
<file:///C:/Documents%20and%20Settings/JOSE%20MARIA/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-ElRumboMarcadoPorLaNuevaDirectivaDeDefensaNacional-1143404.pdf>
- Jefatura de Estudios. *Planes de Estudio del Instituto Politécnico Nº 2 del Ejército de Tierra. Rama: Veterinaria y C.C. Especialidad: Auxiliar de Veterinaria (VAV)*.
- Memoria de la X Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales. Curso 1983-1984.
- Molina Serrano, E (Director Propietario): *Gaceta de Medicina Zoológica. Revista Quincenal*. Madrid 1907. Colección de revistas publicadas durante el año 1907 en las que se hablaba, sobre casos de interés para la Ciencia Veterinaria y sobre el estado social y oficial en que se encontraba esta ciencia.
- Moreno Fernández-Caparrós, L. A. y Alonso Fermoso, H.: *Historia De Los Uniformes Y Distintivos De La Veterinaria Militar Española*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa. Mayo 2013. ISBN: 978-84-9781-830-8
- Moreno Fernández-Caparrós, L. A.: *Actualidad de la Veterinaria Militar Española: pasado y presente (partes I, II y III)*. Artículos actualizados en Mayo de 2013. Publicados en Internet:
<http://www5.colvet.es/aehv/pdf/VETERINARIA%20MILITAR-1%C2%AA%20PARTE.pdf>
<http://www5.colvet.es/aehv/pdf/VETERINARIA%20MILITAR-2%C2%AA%20PARTE.pdf>
<http://www5.colvet.es/aehv/pdf/VETERINARIA%20MILITAR-3%C2%AA%20PARTE.pdf>
- Moreno Fernández-Caparrós, L. A.: *Servicios Veterinarios en la División Española de Voluntarios: su organización y actividad*. Artículo publicado en Internet: <http://www5.colvet.es/aehv/pdf/Division%20azul%20Caparros.pdf>

-Moreno Fernández-Caparrós, L. A.: *Organización de la Veterinaria Militar durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Artículo publicado en Internet: <http://www5.colvet.es/aehv/pdf/Vet%20Militar%20Caparros.pdf>

-Pérez García, J. M.: *El Cuerpo de Veterinaria Militar, 1845-1995: Efemérides de un largo recorrido*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa. 1995. ISBN: 84-7823-366-0

-Pérez Serrano, J., León Ravina, G.: *Tradición y Modernidad: Historia del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, 1906-2006*. Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz. 2007. ISBN 13: 978-84-611-0891-6 // ISBN 10: 84-611-0891-4

-Toucedo Guillermo, A.: *El Arte de Herrar*. Editorial Hemisferio Sur S.A. 1ª Edición 1977. ISBN: 950-504-032-8

INTERNET

-<http://www5.colvet.es/aehv/>: Colección muy interesante sobre multitud de artículos de historia de la Veterinaria, tanto en el ámbito civil como militar.

-<http://ddd.uab.cat/record/49069>: Boletines de Veterinaria de la época (desde 1845 a 1859), auténtico periódico Oficial de la Ciencia Veterinaria donde se recogían artículos muy interesantes que hablaban sobre temas de Veterinaria Militar, entre otros.

-<http://ddd.uab.cat/record/50186>: Revistas de Higiene y Sanidad Veterinaria publicadas entre los años 1911 y 1917, que recogía artículos muy interesantes sobre como se encontraba la Veterinaria de la época, tanto en el ámbito civil como en el militar.

-<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>: Para consultas de distinta índole.

-<http://www.ejercito.mde.es/unidades/index.html>: Para consultas sobre distintas Unidades y misiones

-<http://www.bne.es/es/Inicio/>: Biblioteca Nacional de España. Para consulta de bibliografía.

[http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/estaticos/contenido.c
md?pagina=estaticos/presentacion](http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/estaticos/contenido.c md?pagina=estaticos/presentacion)
Para búsqueda de Boletines y Diarios Oficiales desde el año 1888

-<http://www.boe.es/buscar/gazeta.php>: Para búsqueda de Colecciones históricas de La Gaceta y Diarios Oficiales desde 1661 hasta 1959

-<http://www.boe.es/buscar/boe.php>: Para búsqueda del BOE desde 1960

-<http://www.defensa.gob.es/documentacion/centroDocumentacion/>: Para búsqueda de documentación relacionada con el tema del trabajo

-http://www.amesete.es/amesete/?page_id=134: Para búsqueda de información diversa en relación con el tema del trabajo.

LÁMINAS Y FOTOGRAFÍAS

-Me hubiera resultado, no imposible, pero si excesivamente laborioso el no haber podido contar con la ayuda, generosidad y colaboración a la hora de permitirme o incluso enviarme dibujos en el último momento, del:

COMANDANTE D. HELIODORO ALONSO FERMOZO,

autor de las láminas y figuras que se plasman en este trabajo y que están extraídas del libro "**Historia De Los Uniformes Y Distintivos De La Veterinaria Militar Española**" del cual es también autor el GENERAL VETERINARIO D. LUIS ANGEL MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS.

Son extraídas de este libro las siguientes láminas:

LÁMINA	Pág.
1	13
4	16
6	20
7-8	21
10-11	24
12-13	25
14-15	25
16-17	26
18-19	27

LÁMINA	Pág.
20	28
21-22-23	30
24	31
25-26	32
27-28-29	33
30	34
31	35
32-33	36
34-35	38

LÁMINA	Pág.
36	39
37	40
38	45
39-40	46
41	47
42-43	48
44	49
45	50
46	51

LÁMINA	Pág.
47	52
48-49	53
52	63
54	67
55	68
63	79
64	81
65	82

Así como la figura del Sargento y los cuatro Emblemas y Distintivos de la portada principal. La lámina 4 de la página 16, se ha extraído del libro "*Historia de los uniformes y distintivos de la veterinaria militar española*", 2^a edición, 2014, en imprenta, cortesía del autor.

-Las fotografías de la contraportada y de las páginas 70 y 78 son extraídas de un reportaje publicado en la página WEB, "ELHEDONISTA.ES", siendo su autor, el fotógrafo y arquitecto mexicano:

ALEJANDRO BENAVENTE

el cual me permitió muy amablemente hacer uso de dichas fotografías.

-Todas las Autotipias, insertadas en las páginas 18, 23 y 71 así como las fotografías de las páginas 69 y 71 (inferior), me las proporcionó el:

GENERAL VETERINARIO D. LUIS ÁNGEL MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS

-Las fotografías del Capítulo 8º: EJEMPLOS DE SUBOFICIALES V.A.V., han sido proporcionadas por los mismos protagonistas del capítulo, o me han autorizado a usar algunas que aparecen en páginas Web.

-El resto de las Ilustraciones son extraídas de diversas páginas de Internet o bien son propiedad del autor.

REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

- 1803 REGLAMENTO DE CABALLERÍA** de “El Príncipe de la Paz” – Manuel Godoy-.
- 1842, CREACIÓN ACADEMIA DE CABALLERÍA Y ESCUELA DE HERRADORES EN ALCALÁ DE HENARES**, Gaceta de Madrid nº 2771, de 12 de mayo de 1842.
- 1845 CREACION DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR**, Real Orden de 15 de Junio de 1845, Gaceta de Madrid nº 3938, de 26 de junio de 1845
- 1856 REGLAMENTO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR 1ª Parte**, Gaceta de Madrid nº 1368, de 02 de octubre de 1856
- 1856 REGLAMENTO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR 2ª Parte**, Gaceta de Madrid nº 1371, de 05 de octubre de 1856
- 1856 REGLAMENTO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR 3ª Parte**, Gaceta de Madrid nº 1374, de 08 de octubre de 1856
- 1860 REGLAMENTO DE LA ESCUELA GENERAL DE HERRADORES Y FORJADORES**, Gaceta De Madrid nº 296, de 22 e octubre de 1860
- 1864 REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR**, aprobado por Real Orden de 13 de julio de 1864
- 1875 REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE HERRADORES**, Colección Legislativa Núm. 554 del año 1875. Real Orden de 25 de junio de 1875
- 1884 REGLAMENTO PARA LOS HERRADORES DE ARTILLERÍA**, Colección Legislativa Núm. 381, de 1884. Real Orden de 21 de Noviembre de 1884.
- 1897 REGLAMENTO ORGÁNICO Y PARA EL SERVICIO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR**, Real Orden de 03 de febrero de 1897
- 1908 REGLAMENTO DE HERRADORES DE CABALLERÍA**, Colección Legislativa Núm. 95 de 1908. Real Orden Circular de 08 de junio de 1908
- 1928 REGLAMENTO DEL CUERPO DE MAESTROS HERRADORES-FORJADORES MILITARES. CREACIÓN DEL CUERPO**, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra Núm. 234, de 24 de octubre de 1928
- 1931 SE CREA EL CUERPO DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO**, Ley de 04 de diciembre de 1931, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra Núm. 275, de 6 de diciembre de 1931
- 1932 CREACIÓN DEL CUERPO AUXILIAR DE SUBALTERNOS DEL EJÉRCITO**, Ley de 13 de mayo, Gaceta de Madrid Núm. 136, de 15 de mayo de 1932
- 1934 CONSIDERACIÓN DE SUBOFICIALES A LOS SARGENTOS**, Ley de 5 de julio de 1934, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra Núm. 137, de 12 de julio de 1934
- 1935 CUERPO DE SUBOFICIALES, SUBTENIENTES PASAN A OFICIALES**, Ley 05 de diciembre de 1935, Gaceta de Madrid Núm. 345, de 11 de diciembre de 1935
- 1938 CONVOCATORIA PARA HABILITACIÓN DE MAESTROS HERRADORES PROVISIONALES**, Orden de 14 de septiembre de 1938, Boletín Oficial del Estado Núm. 79, de 17 de septiembre de 1938
- 1940 ORGANIZANDO LOS ESPECIALISTAS DE LOS TRES EJÉRCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE**, Ley 6 de mayo de 1940, Boletín Oficial del Estado Núm. 129, de 08 de mayo de 1940
- 1941 SE ORGANIZAN LAS ESCALAS DE ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO**, Decreto de 05 de mayo de 1941, Boletín Oficial del Estado Núm. 136, de 16 de mayo de 1941

-1944 SE CREA LA ESCALA AUXILIAR DE OFICIALES QUE ACOJA AL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Ley de 25 de noviembre de 1944, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 268, de 28 de noviembre de 1944

-1955 SE REGULA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJÉRCITO DE TIERRA, ASÍ COMO EL INGRESO Y PERMANENCIA EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES Y ESCALA AUXILIAR, Ley de 22 de diciembre de 1955, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 292, de 28 de diciembre de 1955

-1956 RECLUTAMIENTO DE VOLUNTARIOS E INGRESO Y PERMANENCIA EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES Y ESCALA AUXILIAR, Orden de 30 de enero de 1956, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 25, de 31 de enero de 1956

-1957 POR LA QUE SE ORGANIZA EL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS EN EL EJÉRCITO DE TIERRA, Ley de 26 de diciembre de 1957, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 293, de 31 de diciembre de 1957

-1958 FORMACIÓN DE LAS ESCALAS INICIALES DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Orden de 03 de enero de 1958, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 30, de 06 de febrero de 1958

-1958 CURSO DE FORMACIÓN MILITAR PARA EL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Orden de 3 de julio de 1958, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 154, de 09 de julio de 1958

-1958 CONSTITUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO, Orden de 1 de septiembre de 1958, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 201, de 05 de septiembre de 1958

-1960 POR LA QUE SE CREAN NUEVAS CATEGORÍAS EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO, Ley 46/1960 de 21 de julio de 1960, Boletín Oficial del Estado Núm. 176, de 23 de julio de 1960

-1964 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES EN QUE PODRÁN INGRESAR LOS BRIGADAS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LAS ARMAS Y CUERPOS, Orden de 20 de octubre de 1964, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 240, de 24 de octubre de 1964

-1965 NUEVOS EMPLEOS EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Orden de 18 de febrero de 1965, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 52, de 04 de marzo de 1965

-1970 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES EN QUE PODRÁN INGRESAR LOS BRIGADAS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LAS ARMAS Y CUERPOS, Orden de 15 de abril de 1970, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 89, de 21 de abril de 1970

-1970 NOVENA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA (10 HERRADORES), Orden de 14 de agosto de 1970, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 187, de 22 de agosto de 1970

-1972 POR LA QUE SE ANUNCIA LA ONCE CONVOCATORIA DE INGRESO EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA PARA CUBRIR 215 VACANTES (20 AUXILIARES DE VETERINARIA), Orden de 26 de julio de 1972, Boletín Oficial del Estado Núm. 203, de 24 de agosto de 1972

-1974 ORGANIZACIÓN DE LAS ESCALAS BÁSICA DE SUBOFICIALES Y ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Ley 13/1974 de 30 de marzo, Boletín Oficial del Estado Núm. 78, de 01 de abril de 1974

-1974 SE CREA EN EL “CAMPAMENTO GENERAL MARTÍN ALONSO” LA ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES, Orden de 31 de mayo de 1974, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 125, de 04 de junio de 1974

-1974 SE CREA EN CALATAYUD (ZARAGOZA) LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 2, Orden de 2 de octubre de 1974, Diario Oficial del Ministerio del Ejército Núm. 224, de 04 de octubre de 1974

-1974 SE APRUEBA EL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY 13/1974, DE 30 DE MARZO, DE BASES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ESCALAS BÁSICAS DE SUBOFICIALES Y ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Decreto 2956/1974 de 27 de septiembre de 1974, Boletín Oficial del Estado Núm. 258, de 28 de octubre de 1974.

-1977 MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Ley 39/1977 de 08 de junio de 1977, Boletín Oficial del Estado Núm. 139, de 11 de junio de 1977

-1977 REGLAMENTO DE LAS ESCALAS ESPECIAL Y BÁSICA DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Orden de 01 de septiembre de 1977, Boletín Oficial del Ministerio de Defensa Núm. 214, de 20 de septiembre de 1977

-1980 SE REGULAN LOS CRITERIOS BÁSICOS DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN MILITAR, Ley Orgánica 6/1980 de 01 de julio, Boletín Oficial del Estado Núm. 165, de 10 de julio de 1980

-1982 SE REORGANIZAN LAS ESCALAS ESPECIAL Y BÁSICA DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Ley 14/1982 de 05 de mayo, Boletín Oficial del Estado Núm. 115, de 14 de mayo de 1982

-1983 PARA DESARROLLO DE LA LEY 14/1982 DE 05 DE MAYO, POR EL QUE SE REORGANIZAN LAS ESCALAS BÁSICAS DE SUBOFICIALES Y ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES, Real Decreto 2493/1983 de 07 de septiembre, Boletín Oficial del Estado Núm. 224, de 19 de septiembre de 1983

-1989 REGULADORA DEL RÉGIMEN DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL, Ley 17/1989 de 19 de julio de 1989, Boletín Oficial del Estado Núm. 172, de 20 de julio de 1989

-1994 SE ESTABLECEN LA UNIDAD, LA ESTRUCTURA Y EL DESPLIEGUE DE LA FUERZA DEL EJÉRCITO DE TIERRA Y SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN, Orden 84/1994 de 05 de septiembre, Boletín Oficial del Estado Núm. 213, de 06 de septiembre de 1994

-1997 REGLAMENTO DE CUERPOS, ESCALAS Y ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LOS MILITARES DE CARRERA, Real Decreto 288/1997 de 28 de febrero, Boletín Oficial de Defensa Núm. 57, de 24 de marzo de 1997

-1999 RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, Ley 17/1999 de 18 de mayo, Boletín Oficial de Defensa Núm. 119, de 19 de mayo de 1999

-1999 SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DE LOS MILITARES DE CARRERA DEL EJÉRCITO DE TIERRA A SU CORRESPONDIENTE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL, Orden Ministerial 250/1999 de 29 de octubre, Boletín Oficial de defensa Núm. 217, de 08 de noviembre de 1999

-2000 SE ADSCRIBE A ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL A LOS MILITARES DE CARRERA DEL EJÉRCITO DE TIERRA PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES ESCALAS DEL CUERPO DE ESPECIALISTAS, Orden Ministerial 342/2000 de 16 de noviembre, Boletín Oficial de Defensa Núm. 228, de 23 de noviembre de 2000.



*“...Y tú yunque:
como siempre, aguanta con tesón
el empuje de mis martillos
en su afán de creación.....
! Que tu regazo soporte otra vez la
idea!
! Que surja hoy más espontánea
más bella!*

Pablo Remacha, Calatayud,